ACTA N° 026-2022 ***31 DE MARZO DEL 2.022***

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
CAPITULO II		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 3.-	***INFORME DE ATENCIÓN DISPOSICIÓN 4.7 DFOE-SOS-IF-00007-2021: SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO. _ PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN Y GASTOS (ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA). VINCULACIÓN CON PLANES SECTORIALES Y NACIONALES.***
	ARTÍCULO 4.-	***INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2022.***
	ARTÍCULO 5.-	***INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS FEBRERO 2022.***
CAPITULO III		***ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***
	ARTÍCULO 6.-	***ENTREGA INFORMACIÓN SOBRE SISEVA.***
	ARTÍCULO 7.-	***DISCUSIÓN POR EL FONDO Y APROBACIÓN DE MOCIONES SOBRE CONCURSOS GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE GENERAL.***
CAPITULO III		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 8.-	***CORRESPONDENCIA.*** - ***Acta de la sesión 173-2022 del Comité de Vigilancia Toro 3.***
	ARTÍCULO 9.-	***ASUNTOS VARIOS.***

……FIRMA DEL ACTA……

ACTA 025-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas del día treinta y uno de marzo del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Rita Arce Láscarez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón, Ester Navarro Ureña, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.……

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo. …….....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes…….

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 026-2022……...……

CAPITULO II		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***

ARTÍCULO 3.- INFORME DE ATENCIÓN DISPOSICIÓN 4.7 DFOE-SOS-IF-00007-2021: SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO. PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN Y GASTOS (ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA). VINCULACIÓN CON PLANES SECTORIALES Y NACIONALES.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-281-2022, suscrito por el Francisco Calvo Solano, Gerente General, remisión de Informe de atención de la disposición 4.7 del Oficio DFOE-SOS-IF-00007-2021; 2. Oficio N°SUBG-SF-027-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i.

Área de Servicios Financieros; 3. Informe N° 004-2022, “Informe SUBG-SF-004-2022-Estrategia de Sostenibilidad Financiera”…….

Para este punto se encuentra presente Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y la Licda. Jennifer Solano, Profesional Planificación, quienes por medio de diapositivas presentará dicho informe……...

Indica don Francisco Calvo que este punto tiene como propósito el seguir avanzando en el cumplimiento de las distintas disposiciones de la Contraloría General de la República en relación a este estudio que hizo JASEC, el punto 4.7 en realidad compuesto y engloba varios temas, por lo que hay distintos elementos relaciones, pero que se pueden identificar por separado. El propósito es que los señores directores puedan recibir y/o aprobar la diferente información que se está planteando en línea con el cumplimiento con las disposiciones del ente contralor con respecto a la capacidad de gestión financiera de JASEC……

Inicia don Gustavo Redondo que tiene que ver con una de las disposiciones de carácter especial de la Contraloría General de la República sobre la capacidad de gestión financiera de la institución, específicamente 4.7 del informe DFOE-SOS-OIF-00007-2021, para ello, se desprende a continuación el resumen ejecutivo……..

Resumen ejecutivo:

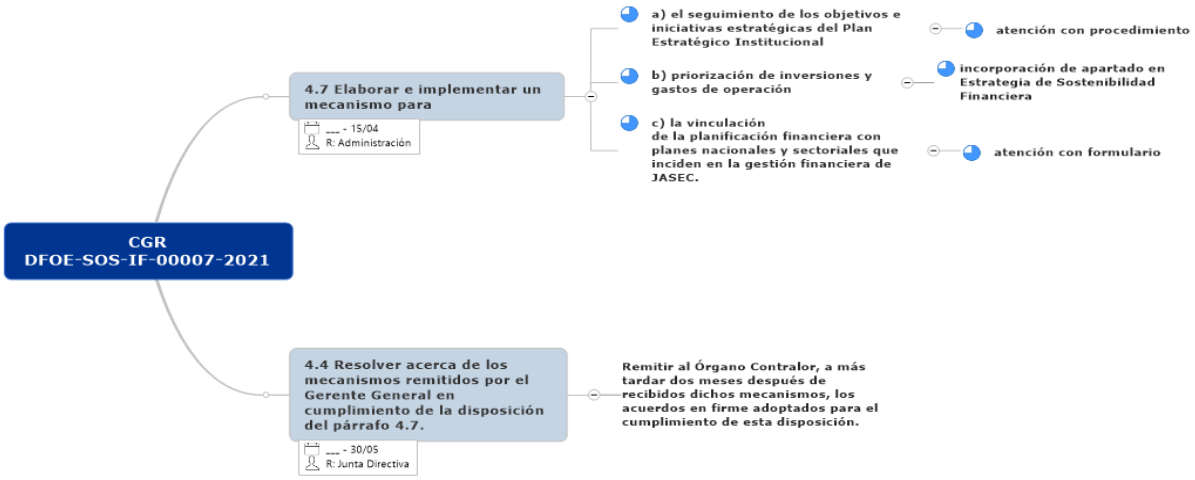

Por su parte, procede a explicar doña Jennifer Solano que de acuerdo a las disposiciones en las que Planificación ha trabajado es la D47A, que precisamente es la elaboración del procedimiento para avance y cumplimiento del Plan Estratégico, esta disposición estaba contemplada básicamente en las conclusiones del Plan Estratégico del 2022-2026 y el plan de acción que se propone para esta disposición es la elaboración de un procedimiento, el cual ya existe y en lo que respecta a la D47C, es elaborar e implementar un mecanismo para la vinculación de la planificación financiera con planes nacionales y sectoriales, estos planes tienen que ver son SEPSE y MINAET, como el Plan Nacional de Energía, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Transporte Eléctrico, el plan de acción para este caso es elaborar un formulario asociado al procedimiento de presupuesto ordinario, como se muestra en la imagen adjunta……

Continúa la señora Solano Abarca indicando que las acciones realizadas para ambas disposiciones, fueron previamente fueron analizadas, donde se tomó la decisión de cuál era la mejor forma de dar cumplimiento a estas disposiciones, y en lo que respecta a la D47A, se propone incorporar dentro del informe de mejora continua que presenta Planificación de manera semestral tanto a la Administración

como a la Junta Directiva un apartado donde se indique todo el seguimiento que se hace a las iniciativas estratégicas, además menciona que se crea un nuevo apartado de un procedimiento que ya existe, que es del Plan Estratégico, el PGGO PR2, el cual está debidamente oficializado en el sistema de Gestión Empresarial de JASEC y en ese apartado lo que se incluye es la parte de la Evaluación, Planificación Estratégica y Operativa, lo que da una serie de pasos que se deben de seguir para cumplir con ese seguimiento para finalmente incorporarlo en el informe de Mejora Continua junto con los indicadores del POA y con respecto al D47C, lo que se propone según la visualización, es que se necesita tener una trazabilidad, siendo que los recursos que se asignan a ciertos proyectos, mencionan a alguno de los planes sectoriales ya sea el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Energía y Plan Nacional de Transporte Eléctrico y menciona que ahora se está con otro que es el Plan Nacional de Redes Inteligentes, y recalca que el formulario esta creado y se socializo con don Gustavo Redondo y doña Fernanda Redondo, compañeros de Presupuesto, con el fin de poder incluirlo dentro de la documentación y procesos, para que exista esa trazabilidad y saber que si se asignan recursos para x proyecto, se pueda indicar que es un proyecto específico, pero que también ese proyecto tiene ese plus adicional que va abonar a alguno de los planes sectoriales del país…….

Prosigue don Gustavo Redondo indicando que continuará con el inciso b 4.7 Priorización de Gastos e Inversión, donde en este caso igual que con el tema de la vinculación son acciones que si se hacen, no obstante, la mejora estaba en la trazabilidad de la documentación, donde lo que se hizo fue una propuesta de actualización de la estrategia de sostenibilidad financiera, la cual fue vista en el Comité de Finanzas el lunes anterior……..

Expresa el señor Redondo que dentro de los documentos se expresa propiamente la estrategia de sostenibilidad financiera en su primera actualización, que sería el informe 4 del 2022 de servicios financieros, indica que el concepto sigue siendo el mismo en cuanto a que la sostenibilidad financiera de acuerdo a lo que había definido la Contraloría General de la República, donde se tiene 3 ejes, los cuales son:……..

Informe SUBG-SF-004-2022

Estrategia de Sostenibilidad Financiera

Primera actualización

Sostenibilidad financiera a través de:

1. **Calidad de la información financiera**
2. **Estrategia para la sostenibilidad financiera**
3. **Capacidad para gestionar los recursos**

Sin embargo, hace ver que hay algunos cambios, en la introducción y menciona que se quiso incorporar otros elementos, más allá de que se tiene una estrategia de sostenibilidad financiera aprobada, como se muestra en la siguiente imagen……

JASEC ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Contenido

1 Introducción: 4
2 Antecedentes. 6
3 Identificación de las fuentes de recursos. 11
4 Evaluación de los recursos disponibles. 13
5 Determinación de brechas. 16
6 Lineamientos para la priorización de inversiones y gastos de operación. 17
7 Pilares de la Sostenibilidad Financiera de JASEC. 19

Introducción

4. Lineamientos de priorización de inversión y gastos de operación.
5. Definición de pilares de la sostenibilidad financiera.

Explica el señor Redondo que se incorporó elementos en el apartado de lineamiento de priorización de inversiones y gastos que permite cumplir con la disposición de la CGR y procede a detallar que se cambian ciertas ideas que estaban al final del documento en su primera edición y se sustituyen por la definición de pilares de sostenibilidad financiera que son más macro y deberían cumplirse siempre, explica que la primera versión nacía a raíz de un estudio que hizo la CGR, sobre la sostenibilidad

financiera de las instituciones del sector público ante la pandemia del COVID-19, el cual inicio en abril – mayo del 2020 y los resultados los habían presentado en noviembre del mismo año, mediante……..

1. La Contraloría General de la República (CGR) emitió el informe DFOE-EC- SGP-00002-2020 el 03/11/2020……

Externa el señor Redondo que……

2. La Auditoría Interna de JASEC realizó el estudio AI-039-2020, sobre Análisis para determinar el nivel de gestión de sostenibilidad financiera para la continuidad de los servicios brindados por JASEC ante la emergencia sanitaria, donde replico la metodología de la CGR, haciendo sí, ciertas adaptaciones tropicalizando ciertos elementos, sobre todo en el cálculo de los indicadores a la realidad de JASEC y los resultados dieron muy parecidos a lo que meses atrás había dicho la CGR……
3. La Contraloría General de la República (CGR) emitió el informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021 en octubre 2021, en donde el seguimiento era en general a muchas de las instituciones que habían estado en este primer estudio, pero básicamente fue sobre capacidad de gestión y se enfocó en las Juntas Directivas y los órganos de inducción y la alta Gerencia encargada de la Gestión Financiera……
4. La Contraloría General de la República (CGR) emitió el informe DFOE-SOS-IF-00007-2021 el 09/11/2021, y esta corresponde a una Auditoría de Carácter Especial, la cual se está atendiendo..
5. JASEC aprobó un nuevo Plan Estratégico 2022-2026, aquí se reconsideraron muchas de las ideas que están en la primera edición de la Sostenibilidad Financiera, la estrategia y se incorporaron en algunas iniciativas……...…….

Externa el señor Redondo que se realizaron actualizaciones y leves mejoras……...

1. Identificación de las fuentes de recursos……..
2. Evaluación de los recursos disponibles……..
3. Determinación de brechas……

Continua el señor Redondo indicando que se incorpora nueva sección de **Lineamientos para la priorización de inversiones y gastos de operación:…….**

1. Partiendo del hecho de que la suma de las necesidades, requerimientos y obligaciones de JASEC, supera las posibilidades de gestión de recursos ordinarios y de financiamiento, se debe realizar y documentar un proceso de priorización en la gestión de dichos recursos……..
2. Lo anterior, bajo la premisa de brindar los servicios de la mejor forma posible, motivando su continuidad y disponibilidad…….
3. Dicho proceso de priorización, conlleva la participación de varios actores de la Institución, entre ellos, desde la Administración Superior hasta los gestores de las actividades que requieren recursos……..

Expresa que después de los lineamientos generales se procede con **Lineamientos de priorización en la Formulación del Presupuesto Ordinario,** donde el primer paso es:…….

LP-01: Determinación de los ingresos, proyectar las entradas de efectivo de la Institución, con bases actualizadas y supuestos razonables de realización (evitar supuestos teóricos o alejados de la realidad)..

LP-02: Prioridad 1 de asignación. Costos de ventas, dado que son necesarios para generar ingresos. En esta categoría están las compras de energía al ICE, la compra de ancho de banda y el arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, se toma como fuente de referencia los recursos autorizados por la ARESEP en la tarifa vigente…….

LP-03: Prioridad 2 de asignación. Servicio de la deuda, comprende los recursos necesarios para atender las obligaciones financieras de pagos de cuotas de financiamientos bancarios y de proveedor. Su incumplimiento puede provocar un aumento en el costo financiero de los contratos…….

LP-04: Prioridad 3 de asignación. Gastos generales, estas erogaciones son necesarias para la continuidad y disponibilidad de los servicios actuales. Contempla remuneraciones, compras de bienes y servicios Hace ver el señor Redondo que se debe realizar una buena gestión, partiendo del hecho que los requerimientos son más que los recursos, se debe enlistar todos aquellos adicionales, y estos

requerimientos se van a priorizar de acuerdo a criterios técnicos, los cuales deben documentarse, porque cuando se generen ingresos mayores a los que se tienen presupuestados, esa lista es la que va a guiar a que se debe asignar el dinero que se vaya obteniendo, después de esto lo que tiene que ver con la gestión de compras de bienes y servicios hay que considerar los requerimientos para los siguientes 12 meses, sin embargo, hace ver que no se tienen recursos para 2 o 3 años, por esa razón hay que asegurar la operativa, en ese mismo sentido debe verse las existencias que hayan en el almacén o reservas técnicas que pueden haber en algunos departamentos, considerando tener carteles base, ya que la contratación administrativa es un punto de éxito para la gestión de ciertos temas, considerando que se asignen recursos y el cartel no esté listo, se puede perder tiempo importante……..

Indica don Gustavo Redondo que el cuarto elemento es la estimación de fechas y montos para pagos, esto porque es necesario proyectar el flujo de caja, para procurar picos y que los pagos vayan a superar la capacidad de pago…….

Expresa don Gustavo Redondo que se incorpora nueva sección de **Pilares de la Sostenibilidad Financiera de JASEC,** los cuales son en referencia a los resultados obtenidos……...

Resultados JASEC DFOE-EC-SGP-00002-2020:

…….....

…….....

…….....

…….....

…….....

Indica don Gustavo Redondo que, en referencia a los 3 sentidos anteriores, se enlista los Informes que se confeccionan y que se deben seguir haciendo con la misma periodicidad y calidad……

La calidad de la información financiera se propicia mantener en un alto nivel a través de la gestión de los siguientes informes:

Informe	Periodicidad	Corto Plazo	Mediano y largo plazo	Objetivo
Cartera de proyectos con prioridades de inversión	anual	2022	2023 – 2026	definir cartera de proyectos de acuerdo con recursos disponibles o fuentes de financiamiento razonables
Estudios y liquidaciones tarifarias	entre 1 a 3 por año	2021-2022	2023 – 2026	gestión de recursos oportunos para la atención de la operativa y de inversión de los negocios regulados
Proyecciones de Infocomunicaciones	anual	2022	2023 – 2026	gestión de recursos oportunos para la atención de la operativa y de inversión del negocio mayorista y minorista.
Presupuesto Plurianual	Anual	2022-2026		ejercicio de proyección de los ingresos para su asignación a los gastos operativos y de inversión en cada año por separado
Informes de Ejecución Presupuestaria	mensual	2022	2023-2026	determinar subejecuciones, definir brechas, posibilitar acciones correctivas y aplicarlas
Flujo de caja proyectado	anual	2022	2023-2026	ejercicio de proyección de los recursos efectivos para la cancelación de las obligaciones operativas y de inversión
Informes trimestrales de seguimiento al flujo	trimestral	2022	2023-2026	determinar resultados, definir brechas, posibilitar acciones correctivas
Estados Financieros Internos	mensual	2022	2023-2026	posibilitar una cultura organizacional basada en información financiera oportuna.
Informes de Análisis Financiero	trimestral	2022	2023-2026	determinar resultados, definir brechas, posibilitar acciones correctivas
Estados Financieros Auditados	anual	2022	2023-2026	obtener posibilidades de mejora sobre el sistema de control interno y una opinión independiente de los resultados de JASEC

Indica el señor Redondo que para lograr la capacidad para gestionar recursos se debe relacionar directamente con el alcance de los dos primeros objetivos estratégicos 2022-2026, y por medio de…….

1. Fortalecer las finanzas de la empresa y asegurar su liquidez y sostenibilidad…….

2. Lograr la estabilidad financiera, técnica y comercial del negocio Infocomunicaciones……

En lo que respecta a **La sostenibilidad financiera propiamente** se desarrolla a través de los siguientes pilares:……..

…….....

…….....

…….....

…….....

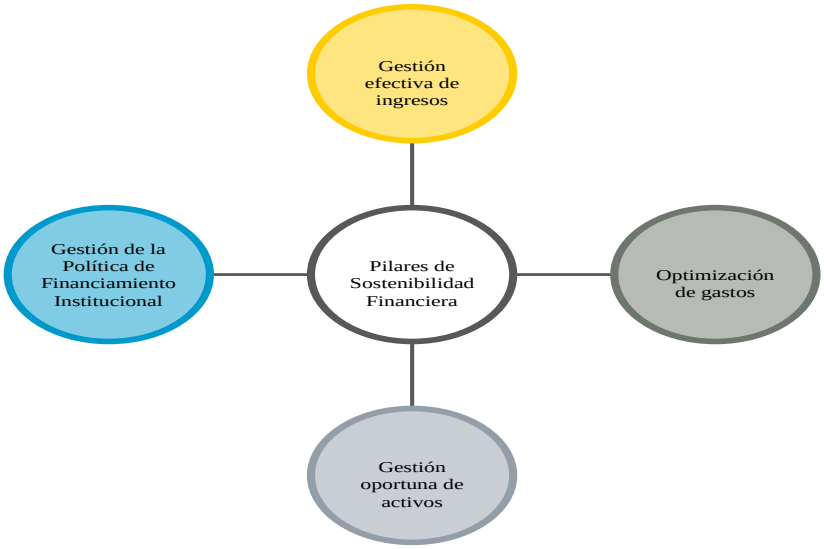

Pilar 01 Gestión efectiva de ingresos

01 facturación efectiva de los servicios brindados…….

02 recuperaciones oportunas, es poner al cobro las facturas…….

03 generación de nuevos ingresos, enfocado a nuevos servicios……..

Pilar 02 Optimización de gastos

01 gestionar únicamente los gastos necesarios y suficientes para la prestación de los servicios……

02 mantener acciones de contención de gastos……

03 motivar ahorros en procesos de contrataciones, uso frecuente de audiencia de descuentos……..

Pilar 03 Gestión oportuna de activos

01 realizar capitalizaciones oportunas…….

02 gestionar venta de activos no productivos, en este caso la venta de terrenos……

03 gestionar los almacenes y disponer la venta de materiales no productivos y determinar reservas en exceso, ubicar temporalmente las cosas que se ocupan en el corto plazo……..

Pilar 04 Gestión de la Política de Financiamiento Institucional

01 procurar preferiblemente nuevos financiamientos en colones……

02 buscar ventanas de oportunidad para colonización de deuda actual……

03 cumplimiento de la priorización de la Política de Financiamiento Institucional……

Externa don Carlos Astorga que, si lee bien el documento, un antecedente necesario es resolver los mecanismos remitidos por el Gerente General, entonces para poder votar sobre esto, tuvo que haber remitido a la Contraloría General de la República, de ahí que sugiere que se presente el documento, avisan cuanto cuentan con el recibido, se conoce en sesión de Junta Directiva y se le da el respectivo trámite……..

Indica don Francisco Calvo que en cuanto a lo expuesto por don Carlos Astorga, no habría ningún problema, no obstante, considera que a nuestro entender cuando la Contraloría General de la República se refiere que el Gerente General remitió no se refiere a la remisión ante el ente contralor, sino hacia la Junta Directiva……

Consulta don Carlos Astorga si en el punto 4.4 ¿sería informar a la Contraloría General de la República que se aprobó ese punto y que se remitió?.....

Indica don Gustavo Redondo que efectivamente es así, nada más el acuerdo en firme que hayan tomado…….

Señala don Carlos Astorga que con lo que se ha expuesto el día de hoy, comprende que se cumple todo el 4.7, ahora a lo instruido como Junta Directiva y le agradaría dejarlo cerrado al menos esta recomendación, y cuyo plazo de dos meses iniciaría a partir de hoy, no obstante, se podría resolver de una vez, y de hecho uno de los acuerdos es aprobarlo, es decir, se resolvería, dando cumplimiento a ese punto…….

Procede don Carlos Astorga a presentar propuesta de acuerdo…….

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa, y en firme, con siete votos presentes……..

3.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-281-2022, suscrito por el Francisco Calvo Solano, Gerente General, remisión de Informe de atención de la disposición 4.7 del Oficio DFOE-SOS-IF-00007-2021; 2. Oficio N°SUBG-SF-027-2022, suscrito por el Lic. Gustavo

Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe N° 004-2022, "Informe SUBG-SF-004-2022-Estrategia de Sostenibilidad Financiera"……..

3.b.- Tomar nota de la atención de la disposición 4.7 del Informe DFOE-SOS-IF-00007-2021……

3.c.- Aprobar la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera……..

3.d.- Instruir a la Administración para que presente el cumplimiento de la disposición 4.7 del Informe DFOE-SOS-IF-00007-2021 a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido……..

3.e.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que en nombre del Órgano Colegiado informe a la Contraloría General de la República sobre los acuerdos tomados en el artículo 3 de la sesión ordinaria 026-2022, para el efectivo cumplimiento de la recomendación 4.4 del Informe DFOE-SOS-IF-00007-2021……..

ARTÍCULO 4.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-282-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, remisión de Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 28 de febrero de 2022; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-028-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i., Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros. 3. Informe N° 2-2022, Informe de Ejecución Presupuestaria al 28 de febrero de 2022; 4. Presentación Informe de Ejecución 2-2022……

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i., Departamento Presupuesto y Control……

Inicia doña Fernanda Redondo que el presente informe fue visto y validado en el Comité de Finanzas el 28 de marzo……

En cuanto a la composición del presupuesto se mantiene durante este año, conforme se muestra a continuación:……...

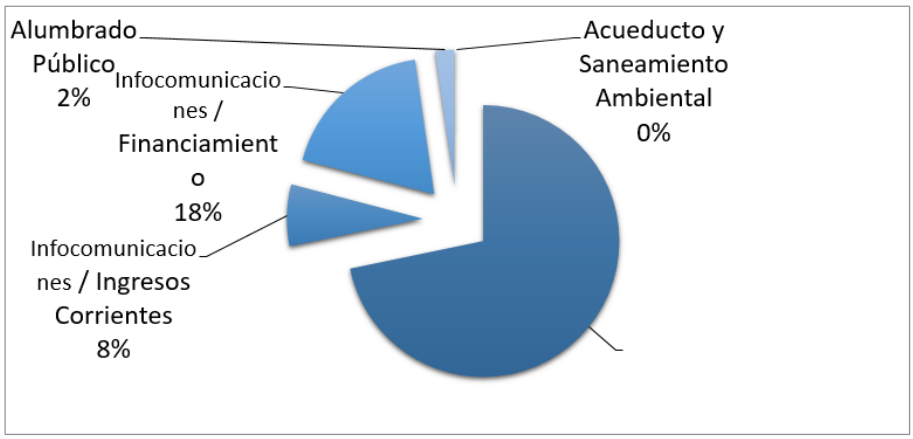

Presenta doña Fernanda Redondo en cuanto al comportamiento de los ingresos, al acumulado al mes de febrero, se muestra el siguiente detalle:……

INGRESOS

Detalle de Cuentas	Ingresos Presupuestados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Ingresar	Porcentaje Recaudación
Energía- Servicios Corporativos	51.546,4	9.484,1	42.062,4	**18,4%**
Infocomunicaciones / **Ingresos Corrientes**	5.265,7	724,0	4,541,8	**13,7%**
Infocomunicaciones / **Financiamiento**	13.400,0	0,0	13.400,0	**0,0 %**
Alumbrado Público	1.601,1	387,5	1.213,6	**24,2%**
Acueducto y Saneamiento Ambiental	32,5	32,5	0,0	**100%**
TOTAL	**71.845,7**	**10.628,0**	**61.217,7**	**14,8%**

Seguidamente presenta los ingresos corrientes en la parte de recaudación por servicios eléctricos, según lo proyectado, cuya diferencia obedece a los depósitos en tránsito que son bastantes importantes y se estarían registrando para el mes de marzo, conforme se muestra a continuación dicha proyección:……

…….....

…….....

…….....

PROYECCIÓN VERSUS REAL

INGRESOS CORRIENTES

RECAUDACIÓN POR SERVICIOS ELÉCTRICOS

PRESUPUESTARIOS

	ene-22	feb-22	Acumulado
Facturación / Proyectado (FP)	3.919,6	4.031,6	7.951,2
Facturado / Real (FR)	3.846,0	3.906,4	7.752,4
Recaudado (R)	3.467,8	3.650,4	7.118,2
Diferencia >> (R) - (FP)	**-451,8**	**-381,2**	**-833,0**

En cuanto al negocio de Alumbrado Público, la proyección que se tenía para febrero, presenta una diferencia de ¢ 7.3 millones, la cual se considera razonable……..

INGRESOS CORRIENTES

ALUMBRADO PÚBLICO

	Enero	Febrero	Acumulado
Facturado / Proyectado	120,5	118,9	1.423,7
Recaudado	98,5	111,6	210,1
Diferencia	**- 22,0**	**- 7,3**	**- 29,3**

En lo que respecta al negocio de Infocomunicaciones, se tenía una proyección de ¢ 387.1 millones, siendo lo recaudado efectivamente ¢ 362.2 millones, presentando una diferencia de ¢ 24.9 millones, que obedece en parte a los clientes mayoristas y a la diferencia que se tiene con respecto a la proyección que se trabaja para este mes de febrero…….

…….....

…….....

…….....

…….....

…….....

INGRESOS CORRIENTES

INFOCOMUNICACIONES

Proyección de Recaudación versus Recaudación Real
Febrero 2022

	ene-22	feb-22	Acumulado
Facturado / Proyectado (FP)	381,7	387,1	768,8
Facturado / Real (FR)	369,7	371,5	741,2
Recaudado (R)	361,8	362,2	724,0
Diferencia >> (R)-(FP)	**- 19,9**	**- 24,9**	**- 4 4,9**

(Millones de colones)

Por su parte, procede don Rodolfo Sanabria a presentar la diferencia y justificaciones que se tienen y obedecen a la diferencia en los ingresos acaecida en los meses de enero y febrero del año en curso, destacando en primera instancia que esta obedece a partir de lo proyectado. Asimismo, éste último, tal y como se explicó el año anterior, se basa en el histórico del comportamiento de tendencias de lo facturado y la recaudación que tiene agentes externos, que determinar la cantidad de ingresos que se registran en un mes dependiendo de las fechas de cierre, pago de cada uno de los operadores, 57.44 con respecto a lo recaudado, así como corresponde al comportamiento de las ventas mayoristas, lo anterior se confirma con otros operadores como por ejemplo el operador Kolbi, el cual, en su momento informó que el principal impacto que han percibido en los últimos meses es la promoción comercial en Costa Rica en paquetes de internet de otros operadores incluyendo servicios simétricos……

No obstante, explica el Ing. Sanabria Hernández que ante esta situación todo el equipo comercial y de Infocomunicaciones se encuentra trabajando del lado de los operadores mayoristas con el objetivo de retornar al comportamiento de ingresos mayoristas para el período 2022, siempre controlando el equilibrio del gasto……..……

Además, explica que desde este punto de vista se tienen 2 aspectos importantes, donde uno es el tema de recaudación y el otro la comparación entre lo proyectado y facturado, donde lo facturado si tiene una tendencia a la baja. Sin embargo, indica que es importante mencionar que el año pasado se hizo una proyección donde se analizó tanto el ingreso como el egreso de forma separada, analizando las tendencias y los comportamientos de forma proporcionada, además de las variaciones que se tenían,

esto hace referencia a que cuando se define el ingreso, eso tiene un egreso a nivel de instalación, materiales y principalmente de mano de obra, eso se llama dadas de alta y el año pasado se modificó para que se hiciera de manera proporcional y ahora está dando un buen resultado, porque se obtuvo una tendencia a la baja con los operadores mayoristas y JASEC no gasto en la mano de obra, ya que era proporcional a esa cantidad de ventas, lo que genera una diferencia aproximada a los ¢24 millones pero a nivel de la retención del egreso, al no haber instalado esas dadas de alta, tampoco se hizo el gasto lo que generó un monto de ¢27 millones en enero y febrero, lo que significa es que no se obtuvo el ingreso pero tampoco se realizó el gasto……..……..

Comenta que se está revisando el portafolio de anchos de banda para poder recuperar la tendencia proyectada, debido a que tanto el ingreso como el egreso, se arrastre tratando de recuperar los meses con la diferencia que se genera, prácticamente entre lo proyectado y lo facturado…….

Proyección de Gastos Infocomunicaciones 2022

Para este punto, se expone a continuación los gastos mensuales del Negocio de Infocomunicaciones considerando Órdenes de Compra, Financiamiento al Proveedor y Cánones principalmente, donde la proyección realizada para el mes de febrero se estima en un gasto promedio de ¢187,0 millones……

Ordenes de compra	ene-22	feb-22
15900	₡ 23 900 000,00	₡ 23 900 000,00
15901	₡ 19 350 000,00	₡ 19 350 000,00
15897	₡ 2 994 583,80	₡ 2 994 583,80
Prórroga OyM Retel	₡ -	₡ -
Prórroga OyM ITS	₡ -	₡ -
Prórroga OyM Telyman	₡ -	₡ -
15858	₡ 14 449 838,08	₡ 17 952 829,08
16011	₡ 37 136 760,43	₡ 37 136 760,43
16054	₡ -	₡ -
15976	₡ -	₡ 55 082 966,52
15974	₡ -	₡ -
15708	₡ 26 460 483,00	₡ 26 460 483,00
Soporte RF O.C. por definir	₡ -	₡ -
Compra material O.C. por definir	₡ -	₡ -
Certificación equipos O.C. por definir	₡ -	₡ -
Compra computadoras O.C. por definir	₡ -	₡ -
Financiamiento compra ONT's Amortización	₡ -	₡ -
Financiamiento compra ONT's Intereses	₡ -	₡ -
Compra de ancho de banda Claro	₡ 2 093 490,00	₡ 2 093 490,00
Derecho de uso de IP LACNIC	₡ -	₡ -
Pago del canon de regulación SUTEL	₡ 1 978 902,34	₡ 1 978 902,34
Patente municipal	₡ -	₡ -
Pago Fonatel	₡ -	₡ -
Camará de Infocomunicaciones	₡ 2 791 320,00	₡ -
Total Servicios	**₡ 131 155 377,65**	**₡ 186 950 015,17**

Continúa la señora Redondo detallando las facturas en cobro de los mayoristas y resalta que el operador R&H quedó con un saldo de ¢4.900 millones, sin embargo, hace notar que se obtuvo un último pago el 12 de marzo por un monto de $3.773,03, estando pendiente las facturas de abril y mayo, sin embargo se adjunta el detalle de la facturación vencida.....……..

FACTURAS EN TRÁMITE DE COBRO

Operador	N° Factura	Mes	Descripción	Fecha de vencimiento	Total
R&H Internacional Telecom	MA-0822	Septiembre	D/O/GOU/C	04/11/2021	$ 3.315,68
R&H Internacional Telecom	MA-0823	Septiembre	Interés	04/11/2021	$ 17,05
R&H Internacional Telecom	MA-0835	Octubre	D/O/GOU/C	25/11/2021	$ 2.545,45
R&H Internacional Telecom	MA-0836	Octubre	Interés	25/11/2021	$ 36,68
R&H Internacional Telecom	MA-0848	Noviembre	D/O/GOU/C	27/12/2021	$ 1.508,74
R&H Internacional Telecom	MA-0849	Noviembre	Interés	27/12/2021	$ 41,17
R&H Internacional Telecom	MA-0860	Diciembre	Interés	27/01/2022	$ 84,75
R&H Internacional Telecom	MA-0872	Enero	Interés	24/02/2021	$ 84,75
Monto $					$ 7.634,27
Monto en colones	¢ 647,34				¢ 4.941.966,94

Procede a detallar los Egresos acumulados de todos los negocios, donde el total corresponde a ¢9.988,3 millones, con una ejecución del 13.9%, según detalle……..

Partida	Egresos Presupuestados	Egresos acumulados	Reservas	Compromisos	Saldo	Ejecución
Energía	45.183,4	8.213,5	1.376,6	638,8	34.954,4	**18,2%**
Alumbrado Público	1.601,1	196,2	71,3	91,0	1.242,6	**12,3%**
Infocomunicaciones **Operativo**	3.537,9	337,5	99,4	1.524,0	1.577,2	**9,5%**
Infocomunicaciones **Deuda**	15.127,9	268,7	0	0	14.859,2	**1,8%**
Acueducto y Saneamiento Ambiental	32,5	0,0	0,0	19,4	13,1	**0,0%**
Servicios Corporativos	6.363,1	972,3	278,6	672,9	4.430,3	**15,3%**
Total	**71.845,7**	**9.988,3**	**1.834,9**	**2.946,2**	**57.076,4**	**13,9%**

Seguidamente siguen las compras de energía al ICE, según se muestra en la gráfica adjunta……..

EGRESOS DE OPERACIÓN COMPRAS ELÉCTRICAS

PRESUPUESTARIOS

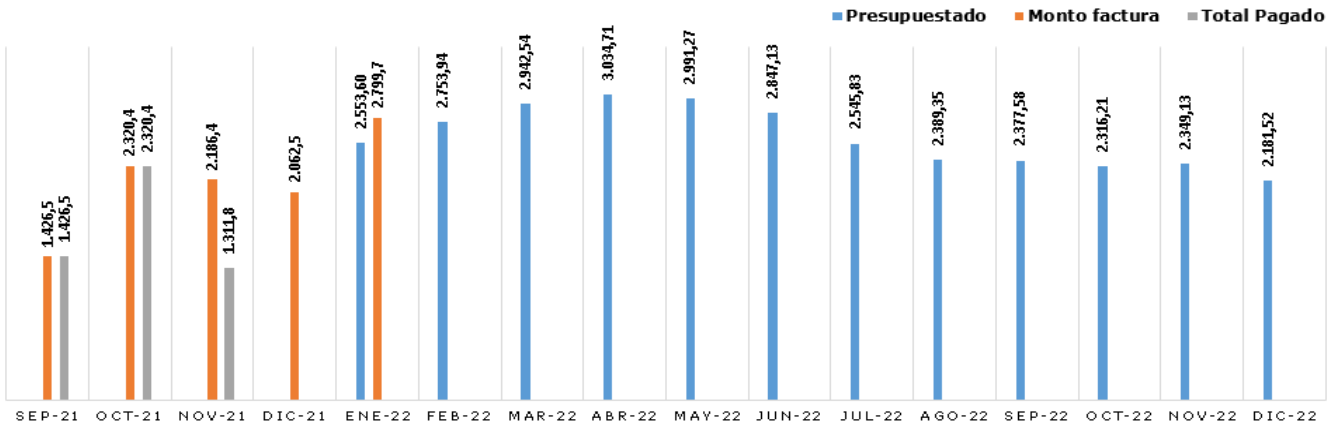

Comenta la señora Redondo varios aspectos……

- En febrero 2022 se pagó ¢1,160,2 monto faltante de la factura de octubre 2021 y el 60% de noviembre 2021 (¢1,311,8 millones)……..
- Los datos del mes de setiembre 2021 corresponden a la porción pagada en el período 2022, en vista de que su complemento correspondió al periodo 2021……
- **NOTA: ESTOS MONTOS NO CONSIDERAN CVG**

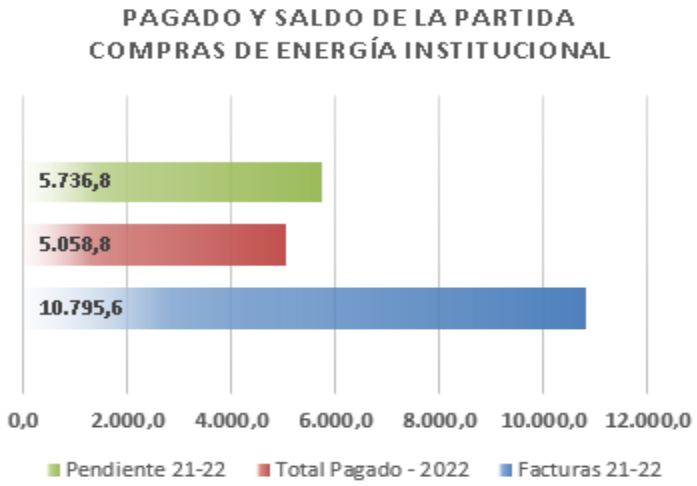

……..

En lo que respecta al financiamiento, en mes de febrero no se realizó desembolso, por lo cual se encuentran los 13.400 millones en la parte de ingresos presupuestados…….

Financiamiento	Ingresos Presupuestados	Desembolsos	Real pagado	Pendiente de Ingresar
Préstamos BCR Infocomunicaciones				
Capital de Trabajo	13.400,0	0,0	0,0	13,400,0
TOTAL	**13.400,0**	**0,0**	**0,0**	**13.400,0**

Seguidamente en el gráfico se aprecian los ingresos – egresos y el comportamiento para cada uno de los negocios……

INGRESOS - EGRESOS

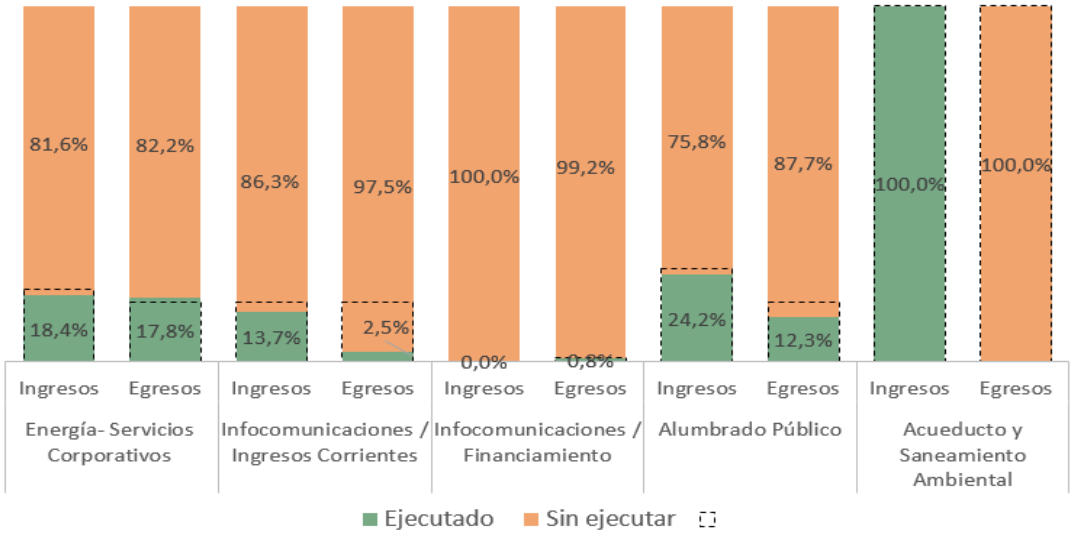

Indica la señora Redondo que en el siguiente cuadro se puede apreciar los ingresos y egresos de manera consolidada, donde para el negocio de Electricidad y Servicios Corporativos a febrero cerró con un superávit de ¢298 millones y Alumbrado Público con un total de ¢191.2 millones…….

……..

……..

INGRESOS / EGRESOS CONSOLIDADO

	Asignado Ingresos	Asignado Egresos	Efectivo (acumulado) Ingresos	Efectivo (acumulado) Egresos	Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	49 523,3		7 460,9		15,1%		298,3
Gastos Corrientes		14 363,5		2 531,1		17,6%	
Compras de Energía		32 394,9		6 056,2		18,7%	
Inversión Recursos Propios		4 788,1		598,5		12,5%	
Superávit Específico	2 023,2		2 023,2		100,0%		
Sub-Total	**51 546,5**	**51 546,5**	**9 484,1**	**9 185,8**	**18,4%**	**17,8%**	**298,3**
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes y de Capital	1 423,7		210,1		14,8%		191,2
Gastos Corrientes		301,9		41,1		13,6%	
Compras de Energía		832,3		147,6		17,7%	
Inversión Recursos Propios		466,9		7,5		1,6%	
Superávit Específico	177,3		177,3		100,0%		
Sub-Total	**1 601,1**	**1 601,1**	**387,4**	**196,2**	**24,2%**	**12,3%**	**191,2**

En lo que respecta a Infocomunicaciones el superávit cierró con un total de ¢117,7 millones y para Acueducto y Saneamiento Ambiental con ¢32,5 millones, generando un total con todos los negocios de ¢639.7 millones, para el mes de febrero según detalle……..……..…….

	Asignado Ingresos	Asignado Egresos	Efectivo (acumulado) Ingresos	Efectivo (acumulado) Egresos	Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes y de Capital	5 265,8		724,0		13,7%		117,7
Gastos corrientes		3 537,9		337,6		9,5%	
Gastos atención deuda		1 727,9		268,7		15,5%	
Recursos Financiados Capital de Trabajo	13 400,0	13 400,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0
Sub-Total	**18 665,8**	**18 665,8**	**724,0**	**606,3**	**3,9%**	**3,2%**	**117,7**
Acueducto y Saneamiento Ambiental							
Acueducto y Saneamiento Reintegro	10,9	10,9	10,9	0,0	100,0%	0,0%	10,9
Superavit Específico Recursos Municipalidad	21,6	21,6	21,6	0,0	100,0%	0,0%	21,6
Sub-Total	**32,5**	**32,5**	**32,5**	**0,0**	**100,0%**	**0,0%**	**32,5**
Total General	**71 845,7**	**71 845,7**	**10 628,0**	**9 988,3**	**14,8%**	**13,9%**	**639,7**

Con respecto a las conclusiones, procede a mencionar las siguientes:…….

- ✓ Cancela al ICE por concepto de Compras de Energía ¢2.472,1 millones, correspondiente al 50.0% faltante de la factura del mes de octubre (¢1.160,2 millones*) y el 60,0% de la factura de noviembre 2022 (¢1.311,8 millones*)……..……..

- ✓ Dentro de las Facturas por Compras de Energía quedan pendientes de pago al ICE, febrero 2022

Mes	Monto	% Pendiente de pagar
Noviembre	874,6	40%
Diciembre	2.062,5	100%
Enero	2.799,7	100%
Total	**5.736,8**	

*Monto no incluye IVA ni CVG

- ✓ Pago del Fideicomiso N° 3214, Arrendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, factura del mes de febrero 2022, por ¢514,5 millones……..……..
- ✓ En la sesión ordinaria N° 016-2022 del 24 de febrero 2022, la Junta Directiva aprobó la Modificación N° 1-2022…….

Finaliza la señora Redondo, recomendando el tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 28 de febrero del 2022……..……

Externa don Lizandro Brenes que en la relación de ingresos – gastos y las respectivas ejecuciones de esos rubros, infocomunicaciones sale bien librado, y hace saber que había consultado por la brecha de ingresos y gastos con respecto a lo proyectado en el presupuesto del mes, y comenta que usualmente él hace un ejercicio para el negocio de energía, considerando que es un negocio más parejo y no presenta esas tendencias como Infocomunicaciones con las ventas, y para validar la explicación que dio el señor Sanabria, procede a consultar. ¿A qué se debe esa tendencia? Y si desde el punto de vista comercial sería interesante analizar ese punto……

Indica don Rodolfo Sanabria que el tema para poder analizar y definir una tendencia se basa en el análisis de históricos y estadísticos, por lo que el año pasado para poder determinar la proyección para este año, se analizó el comportamiento de los datos, de donde se pudo extraer algunos coeficientes de relación para ver si era lineal o exponencial, además de la variación que se tenía de un mes a otro, por lo que efectivamente cuando se presenta una tendencia y en este caso con un mercado de

telecomunicaciones a nivel nacional, siendo muy volátil propiamente por iniciativas de todos los operadores como tal.....

E indica que en ese momento se están haciendo análisis, con respecto a la competencia y en cuanto a la cantidad de variaciones que se hacen durante el año, además de cuáles son los tipos de variaciones que hacen los operadores en su promoción comercial, ya que en el mercado mayorista de alguna forma JASEC no tiene las ventas a mano, si se pueden preparar esfuerzos comerciales en algunas zonas en tema de nodos, crecimiento o promociones para amortiguar el comportamiento como tal…….

Externa don Lizandro Brenes su satisfacción con la respuesta brindada por el señor Sanabria……

Externa doña Rita Arce que le satisface mucho ver las proyecciones de Infocomunicaciones, considerando que, las del año anterior venían bastante infladas, y el verlas más aterrizadas, sean hacia arriba o abajo son más reales…….

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes……

4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-282-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, remisión de Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 28 de febrero de 2022; 2.Oficio N°SUBG-SF-PC-028-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i., Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros. 3. Informe N°2-2022, Informe de Ejecución Presupuestaria al 28 de febrero de 2022; 4. Presentación Informe de Ejecución 2-2022…

4.b.- Tomar nota del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 28 de febrero de 2022……

ARTÍCULO 5.- INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS FEBRERO 2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-283-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, remisión de Estados Financieros de JASEC con corte al 28 de marzo de 2022; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-064-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Estados

Financieros Intermedios al 28 de febrero de 2022; 4. Presentación Estados Financieros Intermedios al 28 de febrero de 2022……

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe……...

Inicia don Deiber Arrieta indicando que en esta oportunidad se presentaran los resultados de los estados financieros al 28 de febrero del 2022, dentro de esta pequeña presentación, pero muy concisa se van a conocer los siguientes aspectos:……

a. Hechos relevantes sobre los estados financieros..……..

b. Resultado del periodo y resultado de Infocomunicaciones, y……..

c. Efectos de las variaciones en el estado de situación y comparación entre periodos..……..

Hace ver que la validación técnica por parte del Comité de Finanzas se dio el día 28/03/2022, entrando propiamente en materia, a continuación se desprende el detalle del estado de resultados, que al cierre de febrero 2022 se tiene una utilidad de ¢236,0 millones, es decir, ¢111,0 millones mayor a la obtenida en febrero 2021 que fue de ¢125.0 millones, importante recalcar que en este periodo se tiene un efecto neto en el gasto, en la perdida por diferencial cambiario de ¢152.0 millones del efecto que tiene en crecimiento en el tipo de cambio. Es importante denotar que al cierre de hoy el tipo de cambio está en ¢661,0, lo que va a hacer que para el cierre de marzo 2022 se tenga un efecto mayor en la pérdida que se pueda tener sobre el diferencial cambiario, por ejemplo, solo de las deudas son alrededor de mil millones que se van a tener para marzo 2022, pero en este momento se está analizando febrero 2022….

……..

……..

……..

……..

……..

Estado de Resultados

Orden	Partida	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación
1	Ingresos actividades ordinarias	8.968,00	8.234,60	733,40
2	Costo de ventas	5.669,00	4.478,70	1.190,30
3	Resultado Bruto	3.299,00	3.755,90	-456,90
4	Otros ingresos	460,20	470,00	-9,80
5	Gastos generales	2.740,00	3.628,70	-888,70
6	Resultado Operativo	1.019,20	597,20	422,00
7	Ingresos financieros	47,40	388,40	-341,00
8	Gastos financieros	829,80	860,10	-30,30
9	Resultado neto del periodo	236,80	125,50	111,30

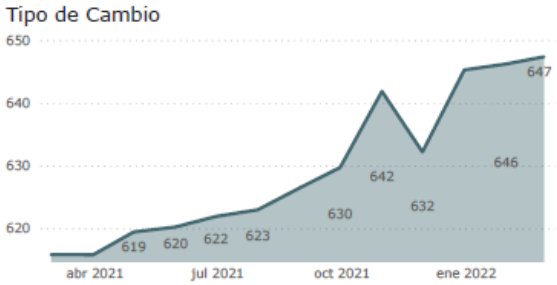

Efecto cambiario en el resultado del periodo:

El tipo de cambio aumentó ¢ 2,09 colones de diciembre 2021 a febrero 2022, con un efecto neto en el resultado del periodo de - ¢ 152.31 millones.

-152,31

Efecto Neto

A continuación se muestra el detalle del estado de resultados de Infocomunicaciones, comparativo entre febrero 2022 y febrero 2021, donde hay ¢62,0 millones de ganancia, diferente a los ¢116,0 millones que se tuvieron para el período del 2021, y en un comportamiento de ingresos se ve que en el caso de mayorista viene creciendo para lo que es el periodo de enero 2021 a febrero 2022, donde se llega casi a ¢210,0 millones teniendo que en enero 2021 se tenían ¢176,0 millones, y una constante en los ingresos contables registrados de Infocomunicaciones en términos minoristas……..……

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Intermedios
28 de Febrero 2022

JASEC

Estado de Resultados Infocomunicaciones

Orden	Partida	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación
1	Ingresos actividades ordinarias	665,10	583,46	81,64
2	Costo de ventas	55,69	53,04	2,65
3	Resultado Bruto	609,41	530,43	78,99
4	Otros ingresos	95,15	91,34	3,82
5	Gastos generales	468,48	552,43	-83,95
6	Resultado Operativo	236,08	69,33	166,75
7	Ingresos financieros	4,65	11,78	-7,13
8	Gastos financieros	178,30	197,91	-19,61
9	Resultado neto del periodo	62,44	-116,79	179,23

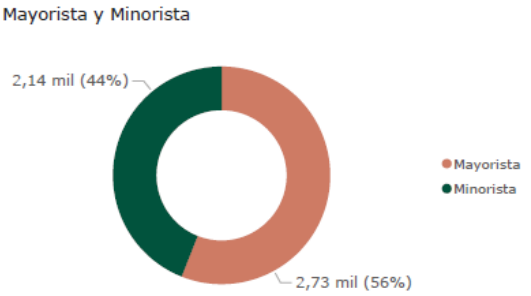

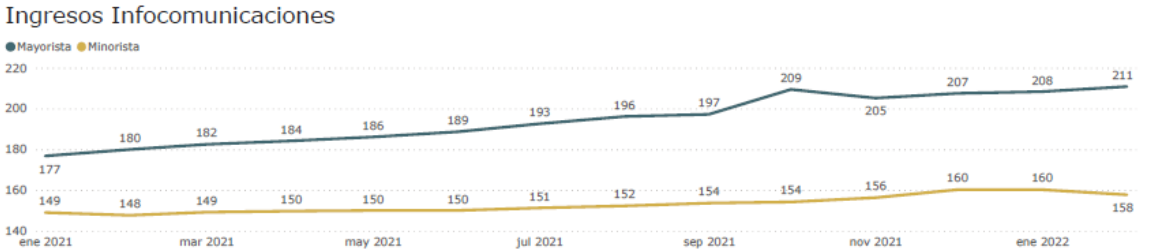

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

En cuanto a activos no corrientes se mantiene la misma composición que a diciembre 2021, un activo de propiedad planta y equipo que representa casi un 63% del total de activos no corrientes con una disminución de ¢243,0 millones en un efecto de depreciación y capitalizaciones. La otra cuenta con mayor representación sigue siendo el tema del derecho de uso de la planta Toro 3 con una disminución de ¢218,0 millones por efectos de la depreciación del activo……..……....

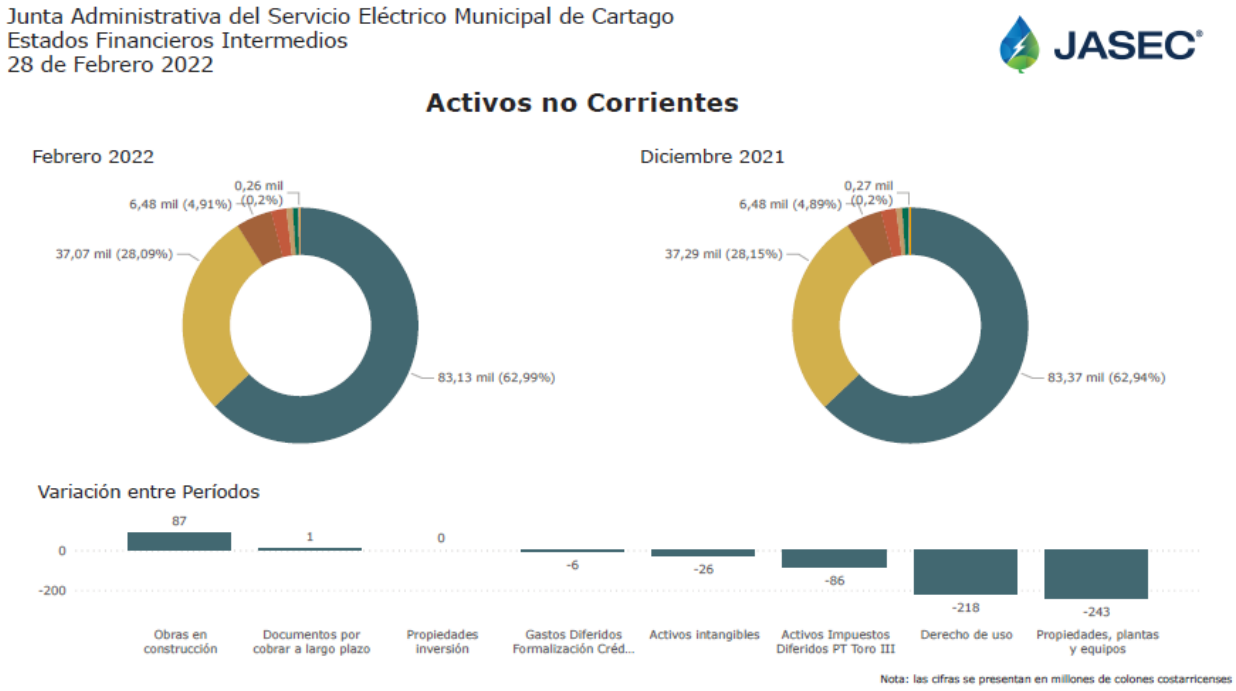

Externa el señor Arrieta Fonseca que en términos de activos corrientes la posición sigue siendo muy similar, la participación que tienen las cuentas por cobrar sigue siendo representativo ya que abarca casi un 53% y tienen un comportamiento de crecimiento conforme pasan los meses, pero igual mantienen el grado de cobro que administra el departamento de Cuentas por Cobrar. Por otro lado, la segunda cuenta más representativa es activos financieros e inversiones principalmente las que se reconocen, producto de la operación conjunta de Toro 3..……

……..

……..

……..

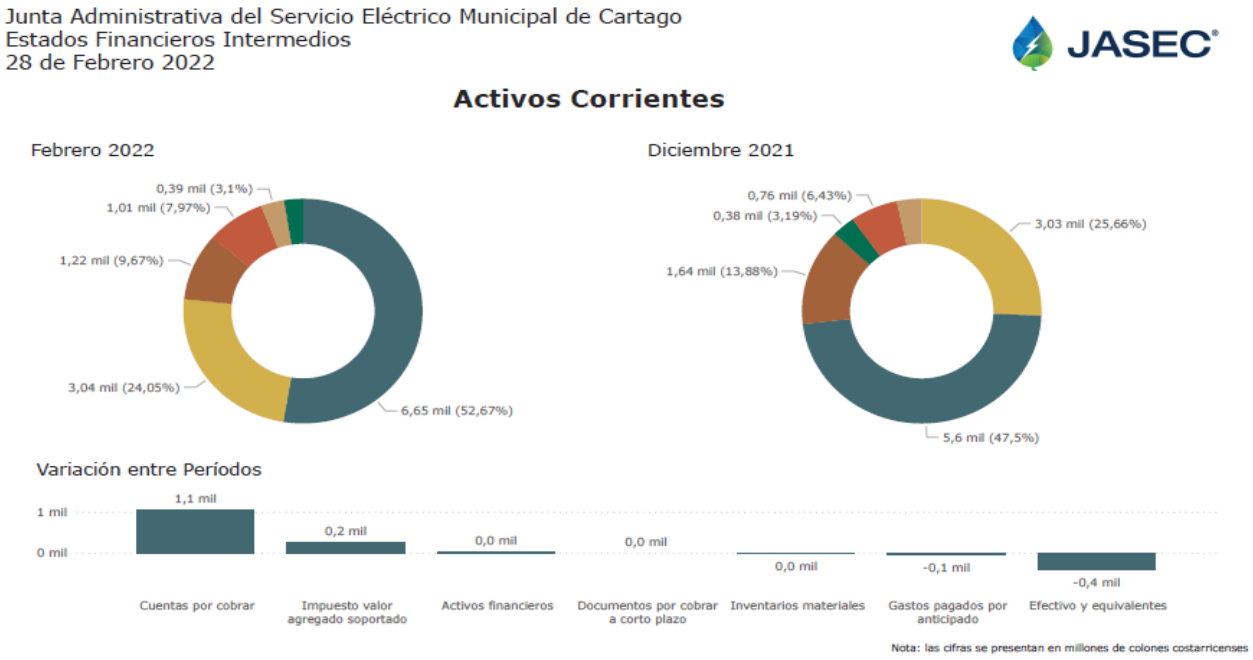

En términos de patrimonio la partida con mayor representación y mayor crecimiento es superávit acumulado, en cuanto al efecto que tiene la ganancia del 2021 que es capitalizable al superávit de la institución. La segunda partida en términos de comportamiento sigue siendo el superávit por revaluación, que disminuye por el efecto de la realización del superávit en estos dos meses enero y febrero 2022.….

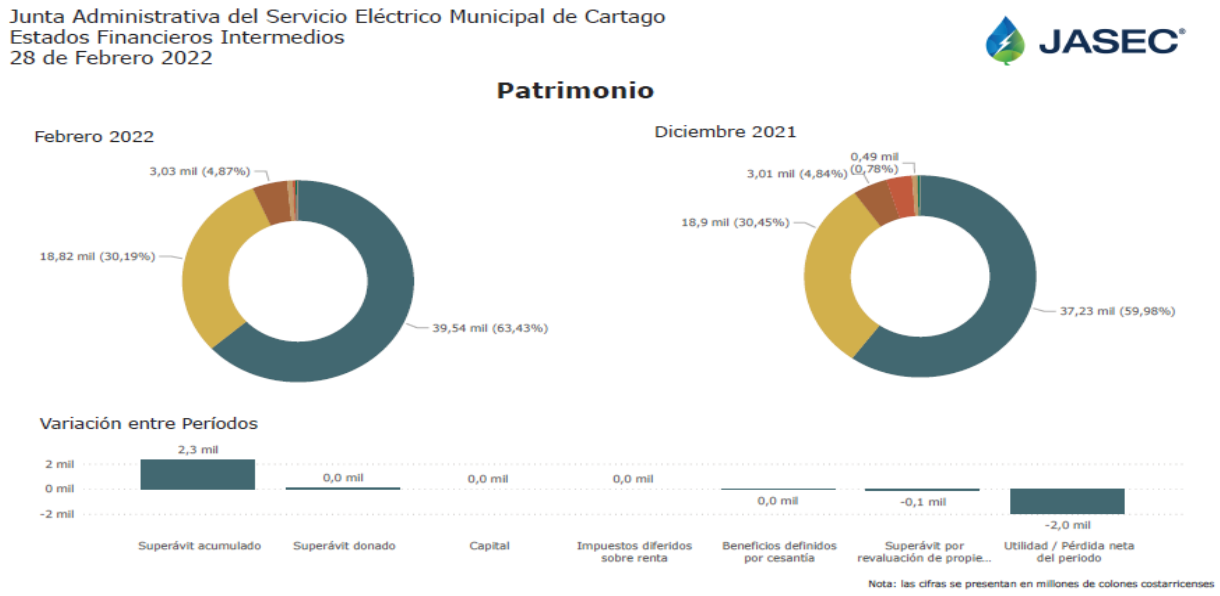

Continúa don Deiber Arrieta indicando que, en términos de pasivos, se tiene que documentos por cobrar es el pasivo más representativo con un 65% en diciembre 2021, para febrero 2022 se da un efecto de actualización de deudas y reconocimiento de cancelación de amortizaciones. Otra de las partidas representativas es el tema de documentos por cobrar a largo plazo, la partida con mayor crecimiento es cuentas por pagar comerciales, que paso de ¢2.200,0 millones a ¢3.500,0 millones, y tiene que ver mucho con compras de electricidad y con la ejecución de contratos que se van dando durante el periodo y que va creciendo mes con mes, pero obviamente va a tener un efecto de reducción conforme se vayan cancelando las deudas que se están estimando……..……..

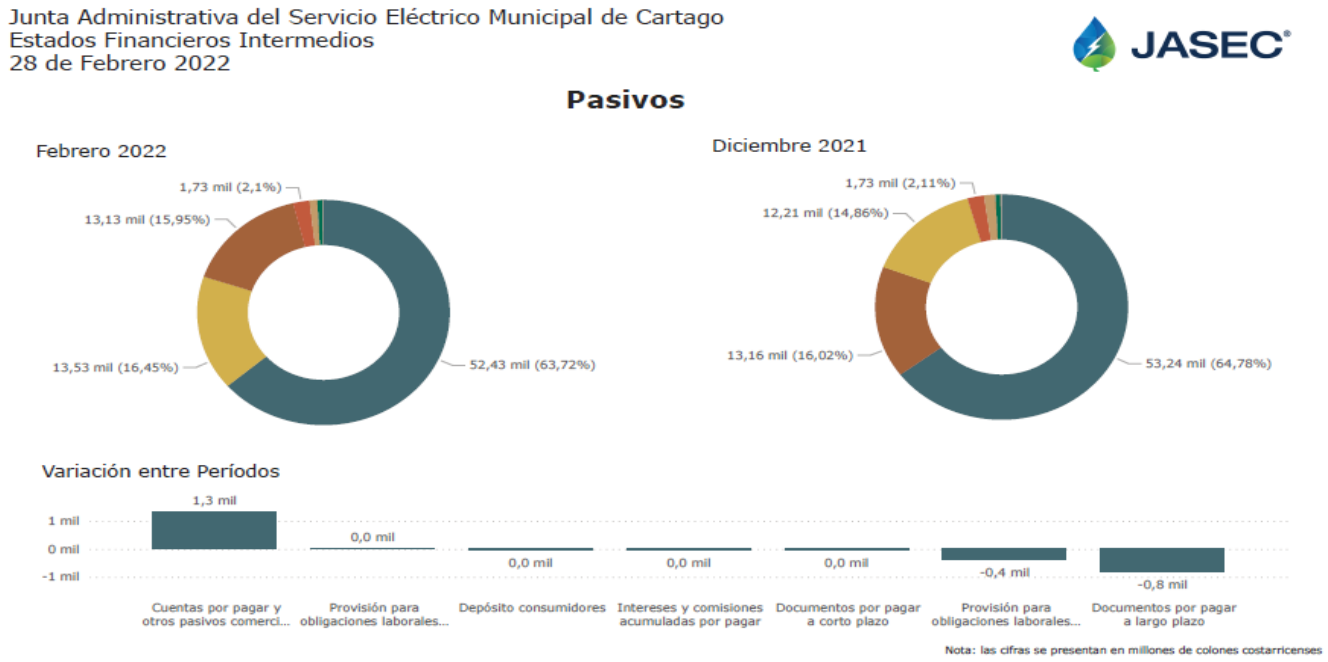

Con respecto a la conformación de la deuda y en la nota que se ha venido confeccionando todos los meses para presentar como se encuentra la deuda financiera de la institución hay un 60% en dólares y 40% en colones la cual no ha variado, en la posición neta se pasa de $80.0 millones a $78,0 millones y se mantiene el mismo nivel donde BICSA es el de mayor representación a nivel de las deudas propias y la deuda de Toro 3 se posiciona en $46,0 millones, ¢29,0 millones al cierre del estado financiero de febrero del 2022..……....

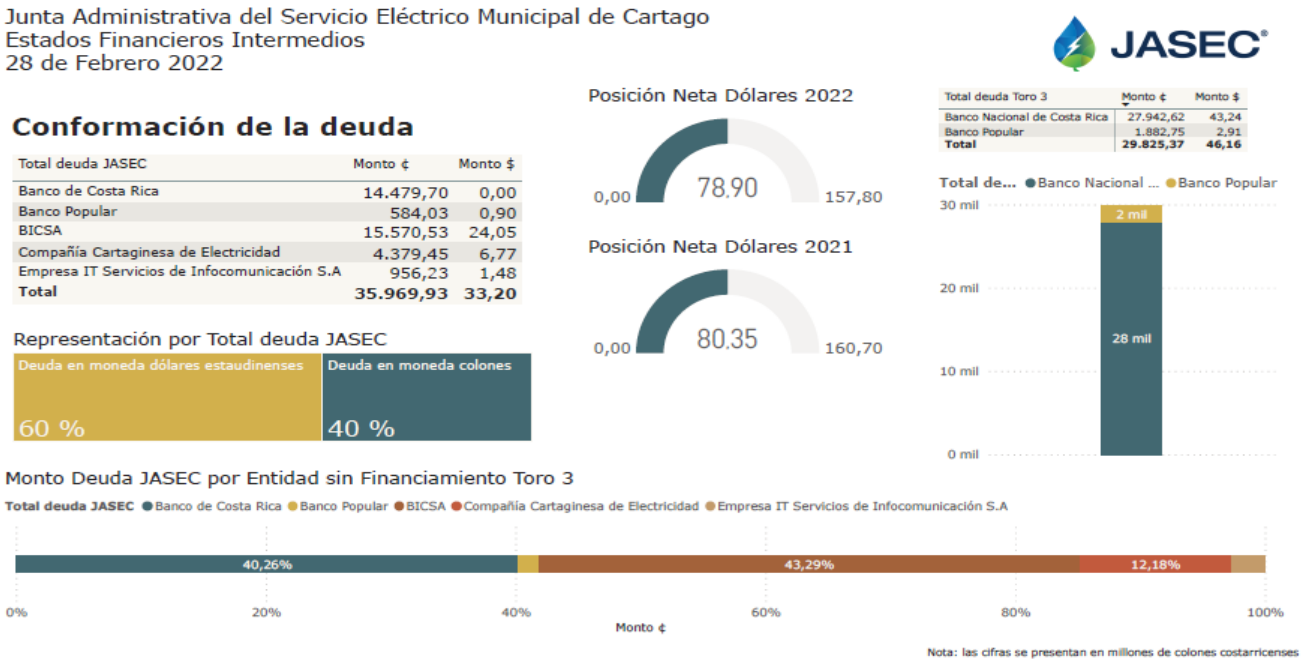

Por el lado del comportamiento del saldo al ICE, en saldo contable hay 9.500,0 millones a febrero 2022, y el saldo vencido equivale a 6.477,0 millones con corte a febrero 2022, a la semana pasada 24 de marzo considerando que esta presentación tiene un desfase en la confección el saldo era de 6.400,0 millones que se tienen atrasados con el ICE con un saldo correspondiente a la factura de febrero, enero y parte de diciembre 2021……..

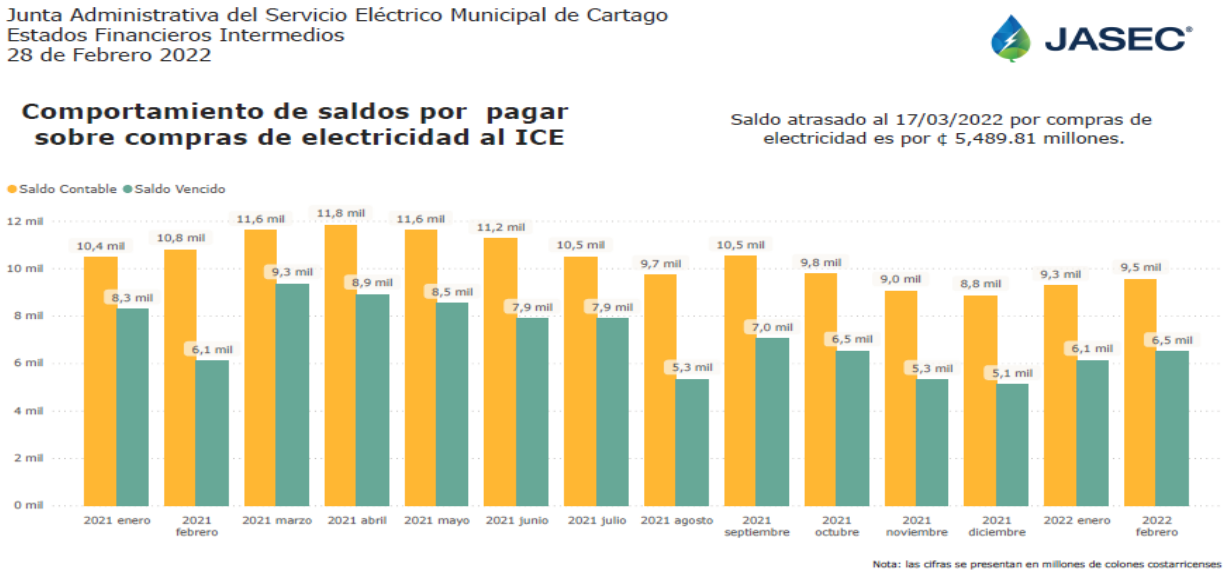

Resalta don Deiber Arrieta que ya para ir concluyendo la presentación y con un tema que ya se venía conversando, sobre el EBITDA de Infocomunicaciones el cual se mantiene constante de enero 2021 a febrero 2022, pero a la fecha no logra cubrir los costos financieros de los financiamientos actuales (amortización + intereses). Considerando el periodo 2022 el flujo neto de Infocomunicaciones es de ¢ 22,82, esto tomando la información contable de febrero 2022.....

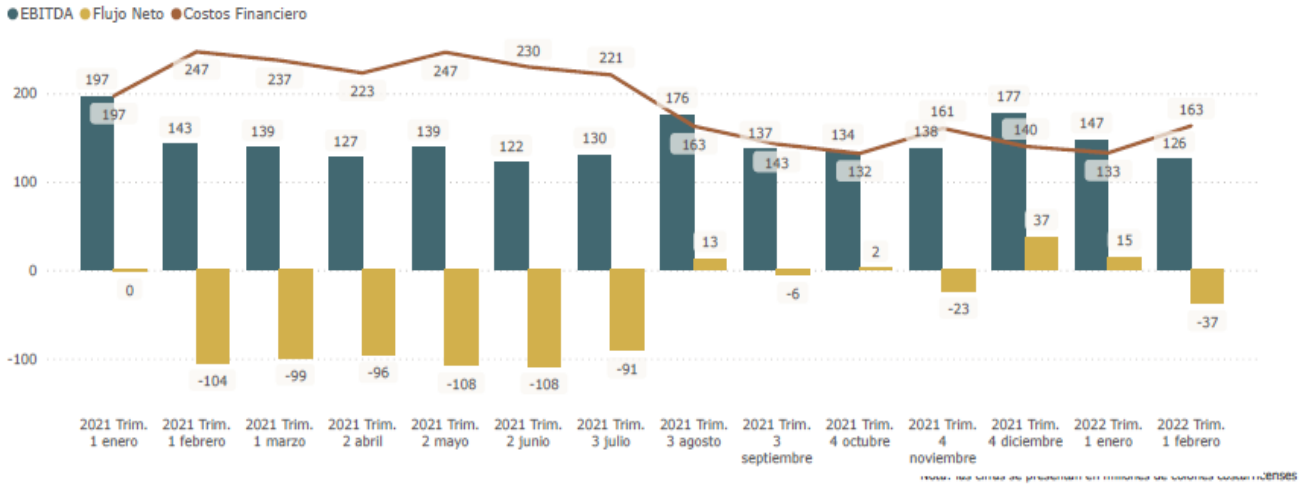

Finaliza recomendado dar por recibida la información y tomar nota de la información los estados financieros con corte a febrero 2022.....

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-283-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, remisión de Estados Financieros de JASEC con corte al 28 de marzo de 2022; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-064-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área

Servicios Financieros; 3. Estados Financieros Intermedios al 28 de febrero de 2022; 4. Presentación Estados Financieros Intermedios al 28 de febrero de 2022…….

5.b.- Tomar nota de los Estados Financieros Intermedios al 28 de febrero de 2022……..

CAPITULO III		***ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

ARTÍCULO 6.- ENTREGA INFORMACIÓN SOBRE SISEVA.

Brinda don Carlos Astorga un estado de situación con lo acontecido en estos días con respecto a la evaluación, la cual tiene 2 partes, la primera corresponde al 80% de la nota, producto de las variables de un sistema llamado SISEVA, que verifica el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual, aprobado con el presupuesto, cuando se presentó, doña Rita Arce dijo que no le dan las cuentas, hay cosas que no le salen, por lo que se pasó a revisión y don Arnold compartió el documento con los respectivos cambios de forma, además, el Departamento de Planificación lo revisó y efectivamente encontró unas diferencias que tuvo que ajustar, y lo pasaron. Ahora bien, se debe de realizar el otro 20%, ayer enviaron el documento, pero presentó algunos inconvenientes, entonces resolvió de manera unilateral, para lo cual pide las disculpas del caso, pero es con el fin de que esto no se salga de control. Prefiere llamar a don Arnold Mora y que acompañe, y que cada uno de los directores proceda de manera privada, recordando que es una calificación para cada funcionario, a saber; doña Rocío Céspedes, don Francisco Calvo y don José Pablo Salas…….

Por lo que propone decretar un receso y que todos lo hagan al mismo tiempo, pero de manera privada, y terminando la sesión, le remitan la documentación y en la noche remite los promedios, cuya metodología es para no dejar a nadie atrás……..

Indica doña Rita Arce que recibió la documentación porque primero Talento Humano la arregló, pero todavía seguía con errores y se lo enviaron a Planificación, a la vez, hizo unas averiguaciones y se dio cuenta que doña Jennifer Solano había hecho la corrección al ponderado y agradece y está satisfecha por la corrección…….

Indica don Carlos Astorga que esas dos tablas no fueron subidas a la carpeta porque también le llegan a la tabla al personal que se va a evaluar, pero los mismos ya están disponibles, para ello, procede a dar las indicaciones a proceder en cada uno de los casos, para proceder con la evaluación del desempeño……..

La Presidencia decreta un receso……

Una vez transcurrido el tiempo del receso, se reanuda la sesión……

Presenta don Carlos Astorga propuesta de acuerdo……

Indica doña Rita Arce que en su oportunidad don Arnold Mora comentó que esto lo había realizado don David Rodríguez, para la Junta Directiva, y que sería conveniente oficializarlo, por lo que consulta ¿cuál es el mecanismo para oficializarlo?, ¿si ya lo hizo o lo va a realizar?.....

Aclara don Arnold Mora que la plantilla utilizada en Excel, a nivel del SISEVA de la herramienta como tal, es el ejercicio que hace cada jefatura para cada uno de sus colaboradores, porque es una relación 1 a 1, en este caso, a nivel de Junta Directiva, se tiene la condición de que son 7 evaluaciones para una misma persona, por eso es que se consideró facilitar esa plantilla que, a su vez, con sus promedios es lo que se estaría ingresando en el SISEVA. A la vez, destaca que se cuenta con un procedimiento relacionado con la evaluación del desempeño, por lo que se podría gestionar la oficialización de esta plantilla para los puestos que dependen de la Junta Directiva, y en periodos siguientes sea el ejercicio que se haga con las próximas Juntas Directivas……..

Recuerda don Arnold Mora que tal y como don Carlos Astorga comentó en un inicio, la evaluación del desempeño se compone de dos insumos, siendo el primero el que acaban de hacer que es la evaluación de competencias y el otro que es el 80% que se extrae del otro documento en Excel, que toma como referencia el cumplimiento de metas del POA, de ahí que considera importante que ante el acuerdo para que sea el insumo para utilizarlo como base en la evaluación del desempeño, sugiere que también sea considerado……

……..

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes…….

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Nº GG-270-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General; 2. GG-PI-021-2022, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 3. Documentos Resultados generales indicadores POA 2021 y el archivo SISEVA……

6.b.- Dar por finalizada la Evaluación de Desempeño de los puestos Gerente General, Auditor Interno y Contralora de Servicios, correspondiente al periodo 2021……..

6.c.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para ingresar dentro del sistema informático dispuesto al efecto, los resultados de la Evaluación de Desempeño de los puestos Gerente General, Auditor Interno y Contralora de Servicios……

6.d.- Instruir al Departamento de Talento Humano y al Presidente de la Junta Directiva para realizar las labores necesarias para la oficialización del instrumento como Evaluación de Desempeño de los puestos que tengan a la Junta Directiva como superior jerárquico directo…….

6.e.- Autorizar al Departamento de Talento Humano a tomar el instrumento SISEVA y los resultados del cumplimiento de indicadores del Plan Anual Operativo como mecanismo de evaluación de desempeño del periodo 2022. El mismo quedará sujeto a las observaciones o modificaciones que la Junta Directiva en ejercicio considere oportunas……

Se reincorpora a la sesión doña Celina Madrigal……...

ARTÍCULO 7.- DISCUSIÓN POR EL FONDO Y APROBACIÓN DE MOCIONES SOBRE CONCURSOS GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE GENERAL.

Inicia don Carlos Astorga solicitando realizar una dinámica respetuosa para no extender la discusión y procede a darle la palabra a doña Ester Navarro, para que comente lo que tenga a bien, además señala que tiene una postura, un comentario específico sobre la moción de Gerente muy puntual, por lo que sugiere que el intercambio sea muy conciso e incluso se podría pasar de una vez a ver mociones estructurales, como siempre por medio de una conversación muy amena para tener el debate……

Externa doña Ester Navarro, que la moción nace desde la iniciativa de don Lizandro Brenes, Carlos Astorga y su persona, donde los 3 estuvieron trabajado y pensando en el tema de la continuidad y los nombramientos de los miembros de Junta Directiva, a partir del momento en que ellos se retiren, donde se hicieron varias consultas a lo interno y posterior se hizo de conocimiento del presente Órgano Colegiado, donde se recibieron varios comentarios, los cuales inclusive hicieron solicitar más información a lo interno de la institución y también mejorar los requerimientos, tras reuniones realizadas, surge el nuevo documento que se hizo llegar la semana anterior……

Procede don Carlos Astorga a realizar la lectura las mociones en referencia…….

Moción para aprobar el inicio de los concursos internos para nombramiento del Gerente General de JASEC.

Considerando:

- Que según la Ley 7799 de JASEC, se establece que JASEC debe contar con un Gerente General, y que ... *"las funciones del Gerente serán las de un administrador general, de acuerdo con los propósitos de esta ley y las políticas de la Junta Directiva. Será el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, excepto de la auditoría interna; además, será responsable, ante la Junta Directiva, por el desempeño administrativo eficiente y correcto de la Institución. El Gerente representará legal y extrajudicialmente a la Institución..."*, extraído del artículo 13.
- Que resulta de altísima importancia para el correcto funcionamiento de JASEC que haya un Gerente General nombrado y en funciones en todo momento, dadas las responsabilidades y funciones que le otorga la Ley de JASEC en sus artículos 13 y 14. Algunas de estas responsabilidades y funciones son: *"b) Nombrar al personal y removerlo conforme a las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales pertinentes... c) Formular los presupuestos anuales ordinarios y los extraordinarios, con sujeción a las leyes, los reglamentos y las demás disposiciones legales sobre la materia, y someterlos a la Junta Directiva... f) Tramitar, por vía judicial, todas las deudas originadas en los servicios prestados y cualesquiera otros daños y perjuicios causados a la Institución. h) Celebrar los contratos y ejecutar actos de su competencia... l) Otras funciones que le asigne la Junta Directiva."*
- Que el Gerente General de JASEC actualmente es el Lic. Luis Francisco Calvo Solano, cuyo nombramiento vence el día 16 de octubre del 2022, esto según el acuerdo de la Junta Directiva

de JASEC de la sesión 072-2019 del 16 de setiembre 2019, artículo 3: *"3.b. Designar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano, mayor, casado, Administrador Financiero, con cédula de identidad tres- trescientos cincuenta y tres- quinientos noventa y ocho, vecino de Cartago, San Francisco, Residencial María Isabel, casa cinco D, como Gerente General de JASEC, por un periodo de tres años a partir del día miércoles 16 de octubre 2019 hasta el 16 de octubre del año 2022 ambas fechas inclusive... 3.f. Otorgar un poder generalísimo sin límite de suma del dieciséis de octubre del dos mil diecinueve hasta el dieciséis de octubre del dos mil veintidós al señor Luis Francisco Calvo Solano, en condición de Gerente General, por lo que contará con las potestades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, los artículos trece y catorce de la Ley siete mil setecientos noventa y nueve del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, pudiendo sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades."* Es decir, a hoy se ha consumido un 80% del plazo de nombramiento, y por tanto restan poco más de 7 meses para su finalización.

- Que en consideración de la importancia de que JASEC cuente con un Gerente General nombrado en todo momento, así como del plazo relativamente corto para que venza el nombramiento del actual Gerente General, resulta de altísima importancia que la Junta Directiva aborde el tema y defina las acciones necesarias para asegurar la continuidad de las actividades y servicios de la Institución a partir del 17 de octubre del 2022.
- Que según la Ley 7799 de JASEC, es una función y responsabilidad de la Junta Directiva *"d) Nombrar y remover al Gerente y al Subgerente, si los hubiere, de conformidad con el artículo 14 de esta ley...."*, extraído del artículo 4.

- Que para nombrar al Gerente General la Junta Directiva dispone de varias opciones, entre ellas destacan las siguientes: a) ampliar el nombramiento del Gerente General actual o nombrar de forma directa y justificada a otra persona, b) realizar un nombramiento a partir de una nómina interna conformada por funcionarios de JASEC, c) realizar un concurso interno para establecer una terna conformada por funcionarios de JASEC de la cual escoger y d) ampliar el alcance del concurso para que también sea externo y conformar una terna que eventualmente esté conformada por candidatos internos y/o externos.
- Al ser JASEC una empresa pública, le cubre el ámbito de la Ley General de la Administración Pública, por lo que le aplica todo lo relativo a la necesaria motivación de los actos administrativos. En este sentido, y para promover los principios de trasparencia y

publicidad, lo más conveniente resulta que se utilice la figura del CONCURSO para realizar el nombramiento del Gerente General.

- Que según el Informe de gestión de la Comisión Ad-Hoc de la Junta Directiva de JASEC sobre el nombramiento puesto Gerente General CAH-001-2019 del 13 de setiembre del 2019, que sirvió como fundamento para el nombramiento del actual Gerente General, se arribó a las siguientes conclusiones:
    - *"Condición actual de JASEC: dado lo anterior se analizó a nivel general de JASEC el estudio de salarios, y de los datos analizados se consideró que los mismos pueden influir en el concurso tanto externo como interno, pues las condiciones salariales, la variación de los componentes del mismo y hasta el impacto de la Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", son variables que hacen inviable y contrario a los intereses institucionales el ejercicio de reclutamiento y selección a nivel externo. Bajo este panorama, la Comisión considera que puede obtenerse mayor beneficio que la Junta Directiva realice las valoraciones del caso para que el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Gerente General recaiga en un funcionario de JASEC, que cuente con una carrera administrativa que evidencie el desarrollo obtenido durante sus años laborados al servicio de la JASEC en estrecha relación con los intereses institucionales.*
    - *"Es importante disponer de los mecanismos internos que faciliten e impulsen la carrera administrativa por parte de los funcionarios, que por mérito o capacidad evidencian tener un nivel de desarrollo de habilidades técnicas y personales para ocupar puestos gerenciales."*
- Que hoy en día sigue siendo cierto que el salario del Gerente General de JASEC no es competitivo en el mercado laboral, situación que se agravó con el impacto de la Ley N° 9635 que afecta aún más la competitividad del salario ofrecido, sin embargo, se puede lograr la atracción de candidatos mediante un concurso interno-externo.
- Que, al preferirse la figura del CONCURSO para definir el nombramiento del Gerente General, resulta lo más conveniente, lógico y transparente optar por un concurso interno-externo.
- Que la Junta Directiva de JASEC se desintegrará a partir del día 8 de mayo del 2022, en virtud del vencimiento de los nombramientos de los tres directores representantes del Poder Ejecutivo. Volverá a integrarse hasta que el nuevo Consejo de Gobierno realice los nombramientos correspondientes, plazo que es incierto y que puede ser de semanas o hasta meses.

- Que de igual forma, en fecha 2 de julio del 2022 vencen los nombramientos de 2 directores representantes de la Municipalidad de Cartago, con lo cual la Junta Directiva nuevamente se desintegrará hasta que el Consejo Municipal realice los nuevos nombramientos, plazo que también es incierto y que puede ser de semanas o hasta meses.
- Que en tanto la Junta Directiva permanezca desintegrada no podrá realizar acuerdos de ningún tipo, incluyendo acuerdos relativos al nombramiento del Gerente General, ni de un eventual proceso de reclutamiento y selección. Esto es especialmente importante si se considera que históricamente en promedio JASEC ha estado hasta 118 días sin Junta Directiva activa, pudiéndose prolongar dicha condición por hasta varios meses.
- Que la Junta Directiva tiene completa potestad para elegir y nombrar a un Gerente General según su criterio colegiado y las necesidades de la Institución, esto según la Ley 7799 de JASEC.
- Que en todas las actuaciones y decisiones de la Junta Directiva debe privar el interés institucional.
- Que resulta conveniente y estratégico para JASEC definir el nombramiento del Gerente General con antelación al vencimiento del nombramiento vigente (16 de octubre del 2022), anticipándose y mitigando de forma proactiva al riesgo de que, ante la desintegración de la Junta Directiva en al menos dos ocasiones (8 de mayo y 2 de julio del 2022) por lapsos que resultan inciertos, quedando a partir del 8 de mayo solamente 5.3 meses para que venza en nombramiento vigente, no haya tiempo suficiente para realizar el proceso de selección y nombramiento.

Por lo tanto, se propone que la Junta Directiva tome los siguientes acuerdos:

- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno-externo para realizar el nombramiento del Gerente General de JASEC, y que lo presente a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del lunes 4 de abril del año 2022.

Moción para aprobar el inicio del Concurso Interno para nombramiento del SubGerente General de JASEC.

Considerando:

- Que actualmente el puesto de Subgerente General se encuentra vacante y sin propietario, por lo que sus funciones y responsabilidades recaen directamente en el Gerente General.
- Que, de acuerdo con el organigrama institucional, dependen directamente del Subgerente General las siguientes unidades administrativas: Área de Servicios Financieros, Área de

Servicios Administrativos, Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Departamento de Talento Humano y la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental. Esto significa que actualmente una parte muy significativa e importante de la Institución no cuenta con una jefatura directa, lo que genera un recargo al Gerente General.

- Que de acuerdo con el Manual Descriptivo de Puestos de JASEC, algunas de las funciones del Subgerente General son:
    - “Planificar, coordinar, controlar y dar seguimiento al adecuado funcionamiento y mejoramiento de los procesos de gobernanza, de operación y apoyo, particularmente en lo que toca a Servicios Financieros, Servicios Administrativos, Tecnologías de Información y Comunicación, Talento Humanos y Responsabilidad Social Ambiental.”
    - “Definir los estándares de cumplimiento de la estrategia empresarial, del funcionamiento de los procesos y del funcionamiento de la estructura funcional y de la gobernanza.”
    - Participar en la planificación, control y evaluación de los Planes Operativos y de los Presupuestos.”
    - “Asesorar al Gerente General, a la Junta Directiva y a otros funcionarios de JASEC en materia de su responsabilidad, dominio y competencia, resolver las consultas técnicas que le formulen y exponer el criterio profesional de su conocimiento.”
    - “Representar a la Gerencia General por delegación de ésta en diversos foros internos y externos, reuniones, comisiones, juntas, seminarios y atender a funcionarios ejecutivos de empresas privadas u organismos estatales.”
    - “Planificar, coordinar, controlar y dar seguimiento al desarrollo de las áreas, departamentos y unidades a su cargo, para el cumplimiento de los objetivos trazados en los planes estratégicos y en los planes operativos, como el cumplimiento de las disposiciones administrativas, legales y técnicas.”
    - “Dar seguimiento a la implementación de disposiciones y recomendaciones de la Auditoría Interna, acuerdos de Junta Directiva y otras entidades internas y externas, en lo que compete a la Subgerencia.”
- Que estas y otras funciones del Subgerente General actualmente son un recargo del Gerente General, lo cual le limita de forma sustancial el tiempo disponible para atender las funciones propias de la Gerencia. Dicho de otra forma, es materialmente imposible que el Gerente General pueda atender de forma eficaz todo lo relativo a dos puestos de tanta importancia a la vez.

- Que tradicionalmente ha sido una función del Subgerente General asistir a todas las sesiones de Junta Directiva y acompañar al Gerente General en la presentación y seguimiento de los distintos temas. También ha sido práctica de la Junta Directiva de JASEC que, ante la ausencia del Gerente General, el Subgerente General pueda asumir las funciones de la Gerencia de forma temporal, otorgándole el correspondiente poder legal.
- Que igualmente se considera de alta importancia nombrar a un Subgerente General, que atienda directamente las funciones y responsabilidades asignadas a su cargo, que atienda las distintas áreas administrativas bajo su responsabilidad, que permita al Gerente General destinar la totalidad de su tiempo y atención a los asuntos propios de la Gerencia, que brinde apoyo y respaldo en la atención de las sesiones de Junta Directiva, y que asuma las funciones de la Gerencia General de forma temporal en caso de ser necesario: vacaciones, viajes al exterior, incapacidades, enfermedades, fallecimiento o falta de nombramiento.
- Que para nombrar al Subgerente General la Junta Directiva igualmente dispone de varias opciones, entre ellas destacan las siguientes: a) nombrar de forma directa y justificada a una persona que cumpla con los requisitos del puesto, b) realizar un nombramiento a partir de una nómina interna conformada por funcionarios de JASEC, c) realizar un concurso interno para establecer una terna conformada por funcionarios de JASEC de la cual escoger y d) ampliar el alcance del concurso para que también sea externo y conformar una terna que eventualmente esté conformada por candidatos internos y/o externos.
- Al ser JASEC una empresa pública, le cubre el ámbito de la Ley General de la Administración Pública, por lo que le aplica todo lo relativo a la necesaria motivación de los actos administrativos. En este sentido, y para promover los principios de trasparencia y publicidad, lo más conveniente resulta que se utilice la figura del CONCURSO para realizar el nombramiento del Subgerente General.
- Que en tanto la Junta Directiva permanezca desintegrada no podrá realizar acuerdos de ningún tipo, incluyendo acuerdos relativos al nombramiento del Subgerente General, ni de un eventual proceso de reclutamiento y selección. Esto es especialmente importante si se considera que entre el 8 de mayo y el 16 de octubre del 2022 la Junta Directiva estará desintegrada por períodos cuya duración es incierta, pudiéndose prolongar dicha condición por hasta varios meses, tal como ha ocurrido en años anteriores.
- Que la Junta Directiva tiene completa potestad para elegir y nombrar a un Subgerente General según su criterio colegiado y las necesidades de la Institución, esto según la Ley 7799 de JASEC.

- Que resulta igualmente conveniente y estratégico para JASEC definir el nombramiento del Subgerente General, fortaleciendo así la capacidad administrativa de la Empresa, a la vez que se constituye en una medida de contingencia ante eventuales ausencias temporales del Gerente General.

Por tanto, se propone que la Junta Directiva tome los siguientes acuerdos:

- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Subgerente General de JASEC, y que lo presente a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del lunes 4 de abril del año 2022.

Externa don Carlos Astorga que en el debate que se tuvo entre don Lizandro Brenes, doña Ester Navarro y su persona, se conversó un poco más sobre los concursos internos y externos, por lo que él considera que el concurso para Gerente General si debe ser tanto interno como externo y para el puesto de Subgerente de forma interna, por razones claras, ya que el puesto es más administrativo y la institución cuenta con el personal idóneo , igual para el de Gerente General, pero considerando que la Subgerencia es más doméstica es ideal hacerlo de esa manera……..

Por lo que sugiere votar de forma conjunta para ambas mociones……

Externa don Raúl Navarro que para el día lunes, ve que es muy difícil que se pueda presentar algo por parte de la Administración y, por otro lado, considera necesario hacer la aclaración sobre la votación que se va hacer y para que Talento Humano lo ejecute, con respecto al cronograma del proceso de reclutamiento y selección, más que todo por el tiempo que se está hablando, es decir que el cronograma sea antes de que se hayan los miembros de Junta Directiva o que sea para un mes específico……

Manifiesta doña Ester Navarro que los técnicos son los de Talento Humano, ya que ella considera que es difícil que el proceso esté concluido antes de que los miembros de Junta se vayan, por lo que se considera que el tiempo es el que se necesite, ya que el Departamento es el que tiene la experiencia, sin embargo, considera que el día lunes se puede presentar el cronograma, ya que ellos tienen bien claro cuál es el proceso de Reclutamiento y Selección y de momento solo se requiere de eso, porque

proceso como tal no se puede iniciar aun, esto es para poder estar tranquilos que se está dando la continuidad que la institución necesita……

Acota don Carlos Astorga que efectivamente cuando se hizo el nombramiento para Auditor Interno, el cronograma se media por días, semana y actividades, independientemente de cuando inicie ya viene con la proyección que se necesita. No obstante, hace la sugerencia para correr la fecha y se pueda trabajar……

Propone don Raúl Navarro que sea para día Jueves para que se tengan 8 días para trabajar en el cronograma solicitado……..

Externa doña Rita Arce que su voto es en contra, porque no entiende por qué el nombramiento del Gerente si se vence en octubre se va a realizar con tantísimo tiempo, ya que ese nombramiento no ha vencido, por ejemplo, los nombramientos que están próximos a vencer o ya se han vencido como es el caso de doña Rocío Brenes que cree que le quedan como 15 días, una cosa así, ese no se ha concluido, el caso de don Rogelio Quirós, ni siquiera sabe si se ha sacado el concurso, o el caso de Dagoberto Quirós no se ha hecho, ósea la institución nunca ha previsto nada de esto y ahora sí, le parece muy muy muy pero muy extraño, de que ahora si se quiera hacer este nombramiento con tanta agilidad e inclusive recordemos que en algún momento cuando se hizo el concurso del Auditor, ella pedía que se aligerará e inclusive se tenía que dar un informe en la primera semana de agosto y resulta que se iba por la última semana de agosto y no se había presentado el informe, por lo que ella presionó bastante para que saliera ese concurso y se terminará, y ya ven al final se anduvo con bastantes problemas, por lo que quiere decirles que le extraña mucho que con la experiencia que tiene Talento Humano, estos concursos por lo menos ella no sabe cómo van, indica que tiene entendido que el de doña Rocío Brenes si esta en movimiento, pero desconoce por completo el caso de don Rogelio y de don Dagoberto es más e indica que lo deja para los asuntos varios…….

Expresa don Carlos Astorga que le parece prudente valorar estos escenarios, justamente se basa en lo indicado por doña Rita, aunque se maneje con tantísima anticipación no les alcanza el tiempo……

Externa don Lizandro Brenes que los considerandos con claros y se explican las razones de las particularidades y de la coyuntura que hacen necesarios los concursos y en particular para estas plazas, por lo que su voto es a favor…….

Manifiesta don Luis Gutiérrez que al igual que don Lizandro está de acuerdo con los considerandos esgrimidos por el directorio de la Junta Directiva, por lo que su voto es positivo……

Indica don Raúl Navarro que por esa razón él hizo algunas observaciones, considerando que la solicitud es para iniciar, dejándolo caminado para la próxima Junta, está de acuerdo……

Comenta doña Ester Navarro que no se pueden comparar, las propuestas de nombramientos que se tuvieron hace un tiempo o las que se tienen, y en este caso las que se tienen a cargo, son las cabezas de la institución, y esta coyuntura es muy diferente, porque el directorio ya se va, por lo que ella lo ve como una forma para curarse en salud, por lo que está a favor…….

Externa doña Elieth Solís que los considerandos están muy claros a la moción, y considera que como representantes del Ejecutivo tienen que ser responsables en dejar encaminado por lo menos el concurso, porque se acercan los cambios a nivel estatal de gobierno y no se sabe quién va llegar, previendo que los nombramientos en el Ejecutivo tardan y JASEC se puede quedar descabezado……

SE ACUERDA: Con seis votos a favor y en firme, y el voto en contra de la Directora Arce Láscarez..

7.a.- Dar por recibidas las mociones siguientes:……..

- Moción para aprobar el inicio de los concursos internos para nombramiento del Gerente General de JASEC……

- Moción para aprobar el inicio del Concurso Interno para nombramiento del SubGerente General de JASEC……

7.b.- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Subgerente General de JASEC, y que lo presente a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del jueves 7 de abril del año 2022……

7.c.- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno-externo para realizar el nombramiento del Gerente General de JASEC, y que lo presente a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del jueves 7 de abril del año 2022……..

CAPITULO IV		***OTROS ASUNTOS.***

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

8.a. Se conoce acta de la sesión Nº 173-2022 del Comité de Vigilancia Toro 3…….

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que se han acordado en varias oportunidades remitir los documentos relacionados a Toro 3, al Comité encargado de estudiarlas, pero no ha visto ningún informe que lo hayan suministrado a esta fecha……..……..

Indica don Carlos Astorga que los comités están varados en parte porque no ha presentado propuesta de reglamento de Comités que se había comprometido el año pasado y debe de proceder, para incorporarlo la otra semana, según comprende el Comité si se ha reunido un par de veces y ha efectuado algunos análisis y valoraciones de fondo……

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes……

8.a.- Dar por recibida el Acta de la sesión 173-2022 del Comité de Vigilancia Toro 3……

8.b.- Trasladar el documento al Comité de Estudio del Proyecto Toro 3, para su valoración……

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

9.a. Presenta doña Rita Arce los siguientes asuntos varios:.……

1. Solicito a la Administración un informe al Departamento de Cuentas por Cobrar, en el cual se analice el estado actual de los saldos en mora que constituyen un activo para la institución. Deberá informar sobre los riesgos potenciales que se enfrentan, para visualizar posibles soluciones..……

2. Solicito a la Administración un informe que contenga un cronograma respecto..……..

- Estado del nombramiento de Rocío Brenes..……..
- Estado del concurso de Rogelio Quirós..……
- Estado del concurso de Dagoberto Quirós. ……...

3. Solicito un estudio de actas en el cual se informe sobre ¿cuál es el objetivo del comité ad hoc y desarrollo institucional, ¿cómo nació y para qué?.…….……

Resalta que el informe a cuentas por cobrar se debe a que el informe que se presentó ahora donde se dijo que más de un 50% estaba en cuentas por cobrar, le parece que eso no es saludable para la institución de ahí que hace dicha solicitud para que se le aclare a la Junta Directiva dicha situación. ….

Desea saber don Lizandro Brenes para con el fin de no tener que votar negativo, qué tipo de informe en el caso de Cuentas por Cobrar, ya que no comprende el 50% de qué, y en particular el informe de qué se trata y qué es lo que pretende ver, para así entenderlo mejor……

Resalta doña Rita Arce que lo que desea es que de cara a lo que menciono don Deiber Arrieta anteriormente, es que quisiera ver un informe del estado actual de cuentas por cobrar de todo, ya que si le preocupa que cuando estuvo doña Mónica Martínez ella una vez indico que le había tardado un año para poder entender toda esa parte, y como actualmente está fungiendo una muchacha nueva, no sabe cómo está la situación, con respecto a las cuentas y en todo el departamento, y si hay algún riesgo que lo expongan para valorar de qué manera se les puede ayudar…..…….....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes..……..

9.a.1.- Solicitar a la Administración un informe al Departamento de Cuentas por Cobrar, en el cual se analice el estado actual de los saldos en mora que constituyen un activo para la institución. Deberá informar sobre los riesgos potenciales que se enfrentan, para visualizar posibles soluciones……..

Externa doña Rita Arce que recuerda que hace un tiempo se tenía un comité ad-hoc que había nacido para algunas cosas medulares de la institución, inclusive se reunían para ver lo del Director de Comercial

y algunos otros casos, inclusive cree que nació a raíz de la contratación del Gerente General, en realidad no lo tiene claro, entonces si quisiera que todo lo que venga de acuerdo a la contratación del Gerente General y Subgerente vengan con el visto bueno y las recomendaciones del comité ad-hoc que nació para eso, si mal no lo tiene entendido, para ser coherentes con lo que se tiene……

Resalta don Carlos Astorga que dicho comité ad-hoc se formuló cuando don Carlos Quirós renunció, para lo cual se había hecho un comité el cual estaba integrado por don Luis Gerardo Gutiérrez, su persona, don Arnold Mora y don David Rodríguez, y tenía un propósito especial que era para ese concurso, no sabe si don Luis Gerardo Gutiérrez se acuerda si después de eso se hizo algo más..……

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que cree que se restringieron única y exclusivamente a ese accionar, solamente eso…….

Interviene la señora Arce Láscarez para indicar que se debe de recordar que dicho comité se utilizó también para cuando se nombró al Director de Comercial, ya que había que cambiarle también porque había que cambiarle el perfil y demás..……..

Externa el señor Gutiérrez Pimentel que se está hablando del año 2019, su persona ya en el año 2020 no participó..……

Aclara el señor Astorga Cerdas que también se tenía el comité de Desarrollo Institucional..……

Resalta la señora Arce Láscarez que su persona tiene las actas y las convocatorias de este comité, y sí siguió funcionando, ósea no fue que se hizo solamente para el tema del Gerente General, lo dice porque ella participó en estos y en esa época no estaba, y tiene todo lo que ahí se vio……..……

Indica don Carlos Astorga que no pretende desmentir lo dicho por doña Rita Arce, lo que no recuerda es con qué propósito se vio, pero no quiera cuestionar la memoria de nadie, y se disculpa si fuera el caso, de ahí viendo ordenadamente las cosas consideraría que esta moción es un poco prematura, por lo tanto la dejaría para la semana entrante cuando ya se tenga el cronograma, si eventualmente conociendo el cronograma se toma la decisión de impulsar el proceso, su persona se compromete a ver este tema del comité ad-hoc puesto que le parece perfecto, pero en el tanto solo se pida un cronograma

donde solamente se va a recibir y conocer, de ahí si la Directora Rita Arce lo tiene a bien se podría conocer la próxima semana este punto……..……..

Externa doña Rita Arce que se quite ese punto, no hay ningún problema. …….....

Se retira doña Ester Navarro de la sesión con la debida autorización de la Presidencia……

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes..……

9.a.2. Solicitar un estudio de actas en el cual se informe sobre ¿cuál es el objetivo del comité ad hoc y Desarrollo Institucional, ¿quiénes lo conforman?, ¿cómo nació? y ¿para qué?……..

Externa doña Rita Arce que el otro punto se refiere justamente al cronograma que don Arnold Mora, es decir, un informe y que este contenga un cronograma para ver cuándo fue que concluyeron, a quién se nombró, y todo el asunto, porque algunos están a punto de vencer, y otros vencidos en el caso de don Dagoberto Quirós que se fue desde enero, y la verdad es que no sabe a quién contrataron en ese puesto, y esa es la imagen ya que es el contacto de JASEC a lo externo, el puesto del periodista, y desconoce quién es el que está dando ahora los informes en el puesto de don Dagoberto Quirós, y son los que recuerda, ahorita no sabe cuáles se tienen por ahí pendientes de nombramientos, sí sabe que el de doña Rocío Brenes se está haciendo, pero los otros dos no lo sabe……

Externa don Carlos Astorga que su persona consultó por el caso de don Rogelio Quirós un día de estos, además que no ha conversado con don Francisco Calvo sobre el tema, ya que le parece que hay un tema de fondo anterior. El de doña Rocío Brenes le dijeron que fueron alrededor de 15 personas las que concursaron por lo tanto se está en el proceso de selección, y el de Dagoberto Quirós desconoce el estado……...

Comenta la señora Arce Láscarez que, en el caso de Dagoberto Quirós, ya está contratado porque inclusive pidieron quedarse un mes más para hacer el proceso, ese si ya tiene que estar contratado solo que su persona no lo conoce. ……..

……..

……..

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con seis votos presentes…….

9.a.3.- Solicitar a la Administración un informe que contenga un cronograma respecto;……..

- ***Estado del nombramiento de Rocío Brenes……..***
- ***Estado del concurso de Rogelio Quirós……***
- ***Estado del concurso de Dagoberto Quirós……...***

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MIINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.01 10:27:55 -06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
PRESIDENTE

ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.21 16:20:55 -06'00'

MSc. ESTER NAVARRO UREÑA
SECRETARÍA

RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.07.27 23:09:12 -06'00'

Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTOS DISIDENTES Art. 7

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.16 15:33:04 -06'00'

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 026-2022 que incluye 47 folios.

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..